



AYUNTAMIENTO
DE GUÍA DE ISORA

gesplan



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO
GUÍA DE ISORA

MEMORIA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Enero 2010



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GUÍA DE ISORA

ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se corresponde con el Plan General de Ordenación de Guía de Isora en su Adaptación Plena al D.L. 1/2000 y a las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (Texto Refundido) una vez subsanadas, mediante Acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2010, las deficiencias advertidas en el Acuerdo de la Cotmac de fecha 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba definitivamente el plan general.

Guía de Isora a 26 de febrero de 2010.

El Secretario Acctal,

Román Gallo de Mora



MEMORIA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Isora, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente en sesión de fecha

23 DIC 2009

Santa Cruz de Tenerife



La Secretaria de la Comisión
Belén Díaz Elías
P.A.

Demelza Garza Marichal
Demelza Garza Marichal



DIRECTOR REDACTOR:

Arquitecto: Jorge Coderch Figueroa

• EQUIPO DE COLABORADORES:

Cristina Bilbao Ruiz. *Abogado.*

Concepción Ule Delgado. *Abogado.*

Alejandro Afonso Coderch. *Arquitecto.*

Juan Lima Coderch. *Arquitecto.*

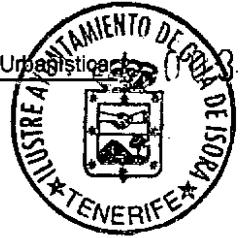
Ana María Gámez García. *Arquitecto Técnico.*

Florentín Rodríguez González. *Delineante.*

Eva León Pérez. *Auxiliar Administrativo.*

Conchy Franchy de Castro. *Diseño Gráfico*





INDICE

1.- ANTECEDENTES	1
2.- ESTADO ACTUAL DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES	7
3.- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y LAS VINCULADAS AL CICLO DEL AGUA	29
4.- DESARROLLO TURISTICO	35



1.- ANTECEDENTES

El vigente Plan General de Ordenación de Guía de Isora se encuentra adaptado de forma básica al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que fue objeto de aprobación, de forma parcial, por Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 5 de abril de 2004, publicado en el B.O.C.A con fecha 17 de mayo de 2004 y en el B.O.P nº 71 de lunes 31 de mayo de 2004. Con posterioridad, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2004, acordó aprobar definitivamente el Plan General respecto al ámbito suspendido para posibilitar la instalación de un centro de energía eléctrica y en sesión celebrada el 6 de abril de 2005, se aprobó definitivamente el Plan General en relación al ámbito suspendido sobre el nuevo trazado de la autopista entre Adeje y Santiago del Teide.

Anteriormente a este Plan General del año 2004, el planeamiento vigente en el municipio de Guía de Isora era el Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del año 2001.

Durante la formulación de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se produjo la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio de Canarias y la del Texto Refundido de dicha ley con la Ley de Espacios Naturales de Canarias (Decreto Legislativo 1/2000), lo que implicó que las determinaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias atendieran a la nueva regulación legal, en cuanto al régimen transitorio contenido en la misma y lo que podía, en su caso, derivarse de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera, al establecer que sería de inmediata aplicación los Títulos II, III y VI del Texto Refundido.



La Disposición Transitoria Segunda del citado Texto Refundido, número dos, establece que los planes de ordenación urbanística en los que al tiempo de entrada en vigor de la Ley 9/1999, hubiera ya tenido ya lugar el trámite de información pública o recaído aprobación inicial, podrán proseguir su tramitación, concluirse y resolverse definitivamente conforme a la legislación derogada por la Ley 9/1999, por lo que encontrándose en tramitación la Revisión de las Normas Subsidiarias en el momento de entrada en vigor de la Ley, y habiendo sido aprobadas inicialmente mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria del Ayuntamiento celebrada el 21 de octubre de 1997, la Revisión siguió su tramitación conforme a la legislación anterior.

Sin embargo, se realizó una labor paralela a la propia de redacción del documento de Revisión de las Normas Subsidiarias, como era la de prever la futura incorporación de aquellas innovaciones legislativas derivadas del Texto Refundido, de forma que se facilitara la posterior adaptación del planeamiento a la mencionada legislación autonómica, sin dejar -por supuesto- de cumplimentar la legislación aplicable según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Texto Refundido, al haberse producido la aprobación inicial del instrumento de planeamiento. Por lo tanto, las Normas Subsidiarias recogían, entre otros, la clasificación y categorización del suelo, el aprovechamiento urbanístico medio, la delimitación de sectores, definición de Unidades de Actuación y la opción de los Sistemas de Ejecución Privada o Pública.

La Disposición Transitoria Segunda, párrafo primero del Decreto Legislativo 1/2000, y su modificación posterior por la Ley 2/2000, determinó que los Planes de Ordenación Urbanística vigentes a la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, deberán adaptarse a la nueva legislación en el plazo de tres años a contar desde la citada vigencia.

La Disposición Transitoria Segunda párrafo tercero establecía la posibilidad de que la adaptación al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales se limitará a la clasificación y categorización del suelo, calificación del suelo, aprovechamiento urbanístico



medio, delimitación de sectores, definición de Unidades de Actuación, opción por los Sistemas de Ejecución Privada o Pública.

En base a lo anterior, se procedió a redactar la adaptación básica del Plan General que incluía los contenidos, anteriormente citados, que ya se encontraban recogidos en el documento de las Normas Subsidiarias:

Sin embargo, esta adaptación básica no exoneraba de la necesaria adaptación íntegra o plena al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Disposición Transitoria Segunda, párrafo tercero del Decreto Legislativo 1/2000).

El planeamiento de Guía de Isora, al contar con una adaptación básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, era susceptible de acogerse a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias en lo referente al procedimiento establecido de exoneración del trámite de Avance.

Así, la Disposición Transitoria Cuarta del citado Reglamento contempla para aquellos Planes Generales de Ordenación Municipal que a la entrada en vigor del Decreto 55/2006 estén en proceso de adaptarse o se hubieran adaptado de forma básica o de forma plena al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, la posibilidad de adaptarse a las Directrices de Ordenación General y a las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias aprobadas por la Ley 19/2003, de 14 de abril, sin necesidad del previo trámite de Avance.

Para ello, se articuló un procedimiento específico consistente en la emisión de los informes técnicos y jurídicos acreditativos de que el modelo territorial del Plan de Ordenación adaptado al Texto Refundido no resulta variado de forma sustancial.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el día 20 de julio de 2006 acordó informar favorablemente la innecesidad de tramitar el Avance en la adaptación del Plan General de Ordenación a la Ley 19/2003, de 14 de abril, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Durante la tramitación del este expediente de exoneración del Avance quedó acreditado que el nuevo planeamiento general no modifica sustancialmente el modelo territorial municipal, que se contiene en la Adaptación Básica, que a su vez, prácticamente, no alteraba la ordenación que proviene de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Las principales modificaciones que se han introducido en este Plan General han sido las referidos a las reservas que debe destinar el municipio a viviendas protegidas en base a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, el cumplimiento del estándar de sistemas generales de espacios libres públicos así como la redelimitación de los asentamientos rurales con el fin de que cumplieran las determinaciones del planeamiento insular y del artículo 63 de las Directrices de Ordenación General, así como la adaptación al Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Tenerife. Además, de recoger las infraestructuras viarias e hidráulicas, tal y como han solicitado las diferentes Administraciones Públicas.

Dado que el Avance constituye el documento informativo básico para exponer y evaluar las diferentes alternativas de ordenación planteadas a partir de los datos y criterios generales para un concreto territorio, y que el Plan General, en redacción, procede de un Plan General ya adaptado básicamente al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, como se ha indicado anteriormente, en el que



no se ha sido necesario la redacción del Avance, es por lo que se hace innecesaria la Memoria de Información completa (al ser en el documento de Avance el momento procedimental donde realizarlo), al no alterarse el modelo territorial y no ser necesario realizar alternativas de ordenación.

Las rectificaciones de las ordenación pormenorizada que se han realizado en este Plan General son prácticamente las derivadas de los informes de las diferentes Administraciones Públicas o del propio cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Adaptación Plena, incluidos los diferentes trámites derivados de los informes de la Ponencia y de la COTMAC, o de los errores detectados a partir del periodo de información pública.

Como ya se ha señalado, una de las modificaciones que se ha realizado en el Plan General es la relativa a la delimitación de los asentamientos rurales por lo que, en este caso, se incluye la información urbanística del estado actual de los asentamientos rurales, con el fin de conocer la realidad de cada uno de ellos. También se ha incluido la información sobre los usos y capacidades alojativas de las parcelas de las áreas turísticas existentes, así como la información sobre las infraestructuras viarias y las vinculadas al ciclo del agua.

La información ambiental se encuentra incluida en Tomo I de la Memoria Ambiental que forma parte de este Plan General.



2.- ESTADO ACTUAL DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES

A continuación se realiza una descripción pormenorizada de los asentamientos rurales que forman el municipio de Guía de Isora y al final de la descripción de cada núcleo se incluyen los planos del estado actual y estado del viario.

CHIGUERGUE

Plano de información EA-1 y EV-1

Se encuentra situado en el ámbito interior de medianía. Su uso característico es el residencial rural. Todo el ámbito es un Asentamiento Rural.

Se encuentra situado a 750 metros de altitud. El doblamiento de este núcleo debió iniciarse en el siglo XVIII, formándose como una edificación dispersa a lo largo del antiguo camino de Chirche.

El Plan General vigente en el casco histórico de Chiguergue determinó la redacción de un Plan Especial de Protección.

Los equipamientos existentes se traducen en un colegio de infantil y primaria, el Polideportivo Municipal y la Iglesia.

El centro de Infantil y Primaria de Chiguergue cuenta con 14 alumnos, distribuidos como a continuación se relaciona:

	Infantil 3 años	Infantil 4 años	Infantil 5 años	1º Primaria	2º Primaria	TOTAL
Alumnos	2	1	2	4	5	14



En relación al profesorado, el colegio cuenta con 4 maestros de los cuales el de música y gimnasia, religión y apoyo son itinerantes. El número de aulas asciende a 2 y una pequeña biblioteca. Las dotaciones y según conversaciones mantenidas con el personal del colegio son insuficientes ya que carecen de material didáctico y administrativo, como fotocopiadora, fax, etc.

Por otro lado, se indica que el centro cumple la ratio establecida por la consejería y se adecua al nivel de servicio que soporta.

El polideportivo municipal no se encuentra cubierto y los deportes que se practican en la pista polideportiva son el fútbol-sala, baloncesto y voleibol. Además, sirve de apoyo al Colegio como parque infantil. Se realizaron obras de mejora en el año 2005. La capacidad de las gradas es para 300 personas y el estado de uso es medio/alto. La adecuación al nivel de servicio que soporta es alto. El sistema de iluminación es regular y sólo dispone de un vestuario cuando debería tener dos.

La iglesia se comenzó a construir en el año 1954, terminándose en el año 1962. Consta de una nave principal con un pequeño coro y sacristía de reciente construcción.

Aledor de la Iglesia se encuentra la plaza, siendo el único espacio libre público existente en el asentamiento.

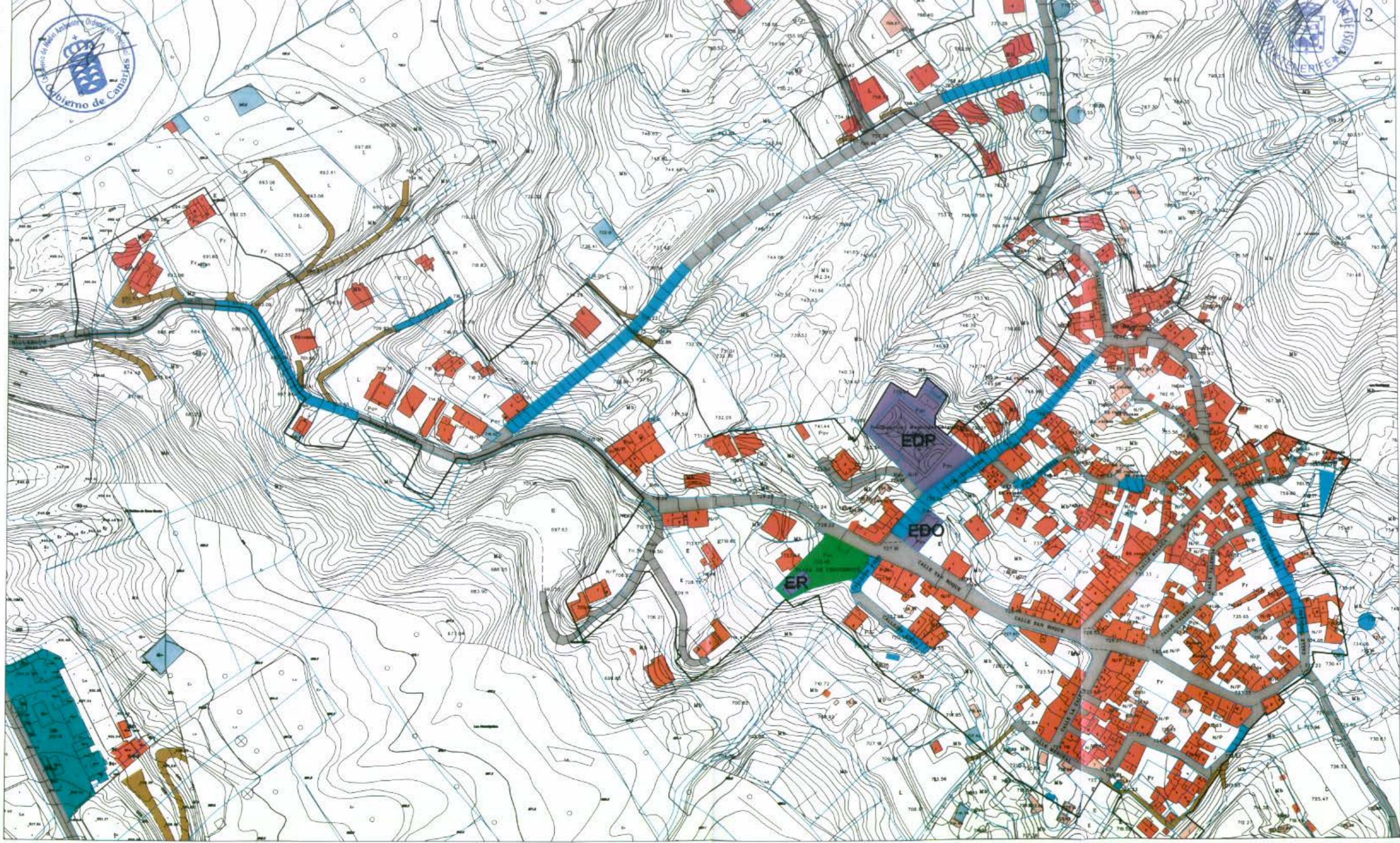
Todo el ámbito del asentamiento rural cuenta con vías asfaltadas, a excepción de algunas que están sin pavimentar, situadas al Oeste del asentamiento y que, en ningún caso son vías principales.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 11,743 Ha, en la que se incluyen la superficie de suelo destinada a uso residencial, de infraestructura hidráulica, a dotaciones y el viario.



En este ámbito se han contabilizado 186 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 392 habitantes, de lo que resulta un estándar de 2,11 habitantes por vivienda.

En el plano EV-1 se señalan los tramos que cuentan con abastecimiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía. La red de saneamiento se resuelve de forma individual en cada vivienda.



ÁMBITOS

- ASIGNAMIENTO RURAL
- LIMITE DEL CADASTRO

ESTADO ACTUAL

- RESEÑALAMIENTO
- EQUIPAMIENTOS
- INFRAESTRUCTURAS
- RUBIA

EDP
EDP
EAM
ECE
EC
ER

DEPORTE
ADMINISTRACIÓN
COMERCIO
CULTURAL
RECREO

- PLAZA Y ESPACIO LIBRE
- CARRERAS Y CALLES ASFALTADAS
- CALLES Y CAMINOS DE TIERRA

- ESTRUCTURAS, DEPORTE, ETC.
- PENDIENTES DE CALLES > 10%

P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL

EA-1

12/00

CMQUIERGLUE

12/00



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

VÍA PRIVILEGIADA	TRAMO CON ABASTECIMIENTO
VÍA SIN PRIVILEGIOS	TRAMO CON SANEAMIENTO
	TRAMO CON ENERGIA ELECTRICA
	TRAMO CON ALUMBRADO PUBLICO
	TRAMO CON TELEFONIA

P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº EV-1
ESTADO DEL VIARIO	ESCALA 14.000
CHIGUERGUE	FECHA ENERO 2010



CHIRCHE - ARIPE

Plano de información EA-2, EA-3 y EV-2

Estos dos Asentamientos Rurales se encuentran situados en el ámbito interior de medianía a lo largo del Camino Nuevo. Su uso característico es el residencial rural.

En el plano EV-2 se señalan los tramos de ambos asentamientos que cuentan con abastecimiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.

CHIRCHE

Se encuentra situado a 800 metros de altitud. Está delimitado por el monte y por Aripe y, se asienta en un terreno irregular. El viario se encuentra casi en su totalidad asfaltado salvo dos caminos situados uno Sur y otro al Norte del núcleo.

Este núcleo está definido por una vía principal que conducía a Los Llanitos de Chinche, confiriendo una distribución tipo lineal al pueblo, seccionada por el camino de Tágara y el del Roquillo, que conducía a Chiguergue.

Las zonas más densas afectan al núcleo central. Cuenta con un polideportivo, un colegio y un centro sociocultural, como equipamientos existentes.

El polideportivo municipal no se encuentra cubierto, sólo dispone de una pista de asfalto pequeña para practicar el fútbol-sala. No tiene gradas, ni iluminación, ni vestuarios y su estado de uso es medio. La adecuación al nivel de servicio que soporta es bajo/medio.



El centro socio cultural, cuenta con una oficina, almacén y local, donde se realizan actividades puntuales tales como cursos, exposiciones, talleres y otras actividades organizadas por la asociación de vecinos, su capacidad es de 40 personas sentadas, siendo su estado bueno.

El centro de Infantil y Primaria de Chirche cuenta con 11 alumnos distribuidos como se muestra en el siguiente cuadro:

	Infantil 3 años	Infantil 4 años	Infantil 5 años	1º Primaria	2º Primaria	TOTAL
Alumnos	2	0	1	6	2	11

Este centro dispone de 4 maestros, de los cuales el de música y gimnasia, religión e inglés son itinerantes. El número de aulas asciende a 2 de la que una se destina a sala de informática. Sus dotaciones y según conversaciones mantenidas con el personal del colegio son insuficientes ya que carecen de material didáctico y administrativo. Además sus instalaciones técnicas como contadores de luz, puertas de acceso etc, deben ser restauradas.

Por otro lado, se indica que el centro cumple la ratio establecida por la consejería y se adecua al nivel de servicio que soporta.

El único espacio libre público es la plaza, en donde se ubica la Iglesia de San Felipe Neri, construida en el año 1949, consta de una sola nave con espadería, prebisterio y púlpito.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 6,193 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial, de infraestructura hidráulica, a dotaciones y el viario.



En este ámbito se han contabilizado 144 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 224 habitantes de lo que resulta un estándar de 1,56 habitantes por vivienda. Tal estándar se justifica en el hecho de que en este núcleo se ubican edificaciones destinadas a segundas residencias y no a vivienda habitual, por lo que sus propietarios no constan empadronados en el municipio y por tanto el número de habitantes es inferior en relación a las viviendas.

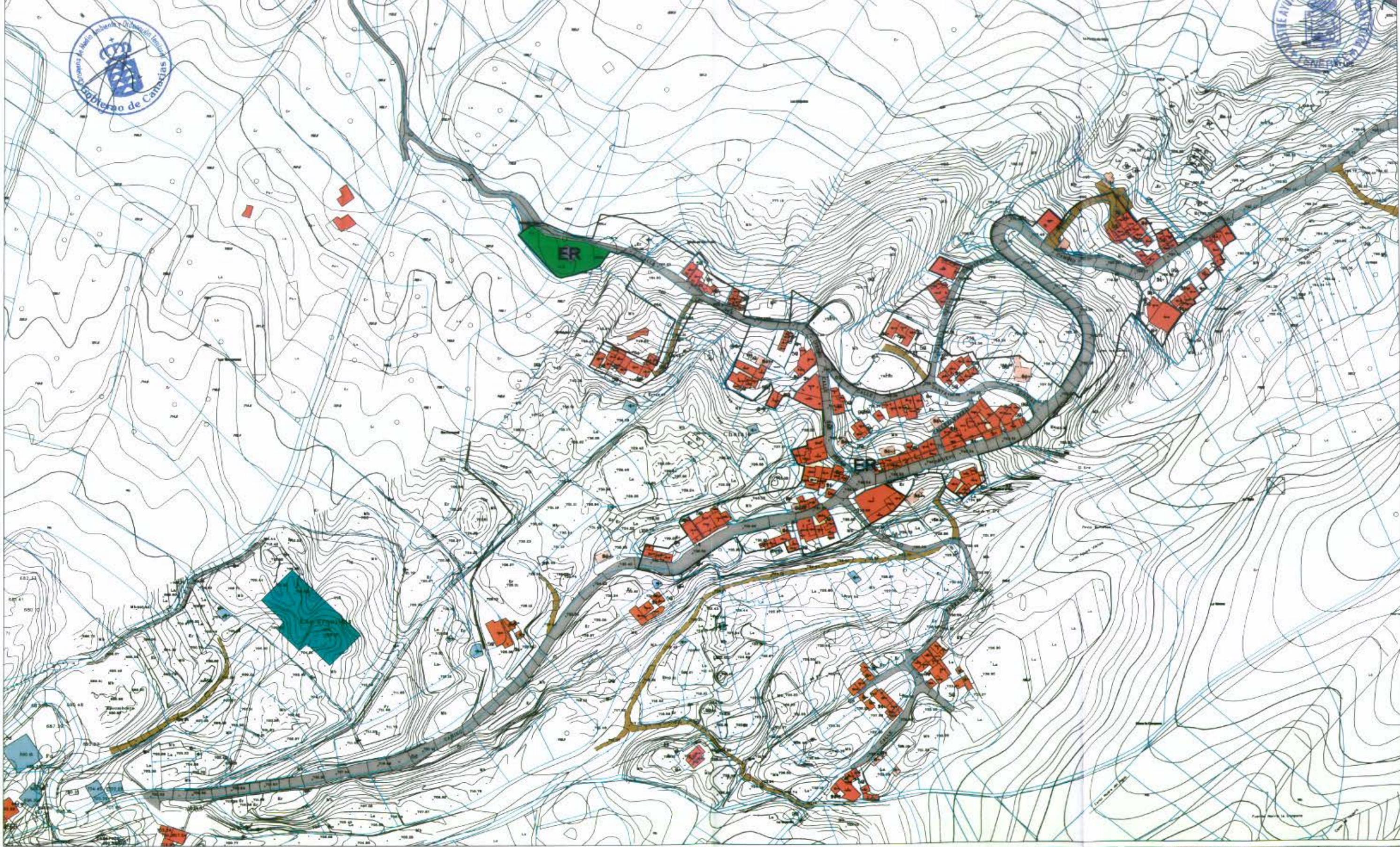
ARIPE

Situado a 750 metros de altitud, entre Guía de Isora y Chirche. La tipología edificatoria es la de transición o rural. Igual que en el caso de Chirche cuenta con viario asfaltado casi en su totalidad a excepción de dos caminos.

Este asentamiento se organiza en torno a tres vías de comunicación principales: el Camino Viejo que sirvió de enlace tradicional con Chinche y Guía, y por donde discurría la tradicional romería que trasladaba a la Virgen de la Luz de Isora hacia el norte de la isla; el Camino Nuevo, trazado a principios del siglo XX y que conducía a Las Cañadas, en torno al que se levantaron nuevas edificaciones; y el camino de San Pedro, que llevaba a Chiguergue.

El único espacio libre público es la plaza, que rodea la Ermita de San Pedro, que consta de una nave con espadaña y sacristía.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 2,776 Ha, en la que se incluyen la superficie de suelo destinada a uso residencial, a dotaciones y el viario. En este ámbito se han contabilizado 57 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 82 habitantes de lo que resulta un estándar de 1,44 habitantes por vivienda. Tal estándar se justifica en el hecho de que en este núcleo se ubican edificaciones destinadas a segundas residencias y no a vivienda habitual, por lo que sus propietarios no constan empadronados en el municipio y por tanto el número de habitantes es inferior en relación a las viviendas.



ÁMBITOS

- AMBITO RURAL
- LIMITE DEL CADASTRO

ESTADO ACTUAL

- RESIDENCIAL MIXTO
- ECARRIPIENTES
- INFRAESTRUCTURAS
- RUINA

EDO
EDP
EAM
ECE
EC
ER

DEPOSITO
DEPORTIVO
ADMINISTRACION
Cementerio
CULTURAL
RELIGIOSO

- PLAZA Y ESPACIO LIBRE
- CARRERAS Y CALLES AMPLIAS
- CALLES Y CAMBIO DE TIERRA
- ESTACIONES, DEPOSITOS, ETC.
- PENDIENTES DE CALLES > 10%

P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

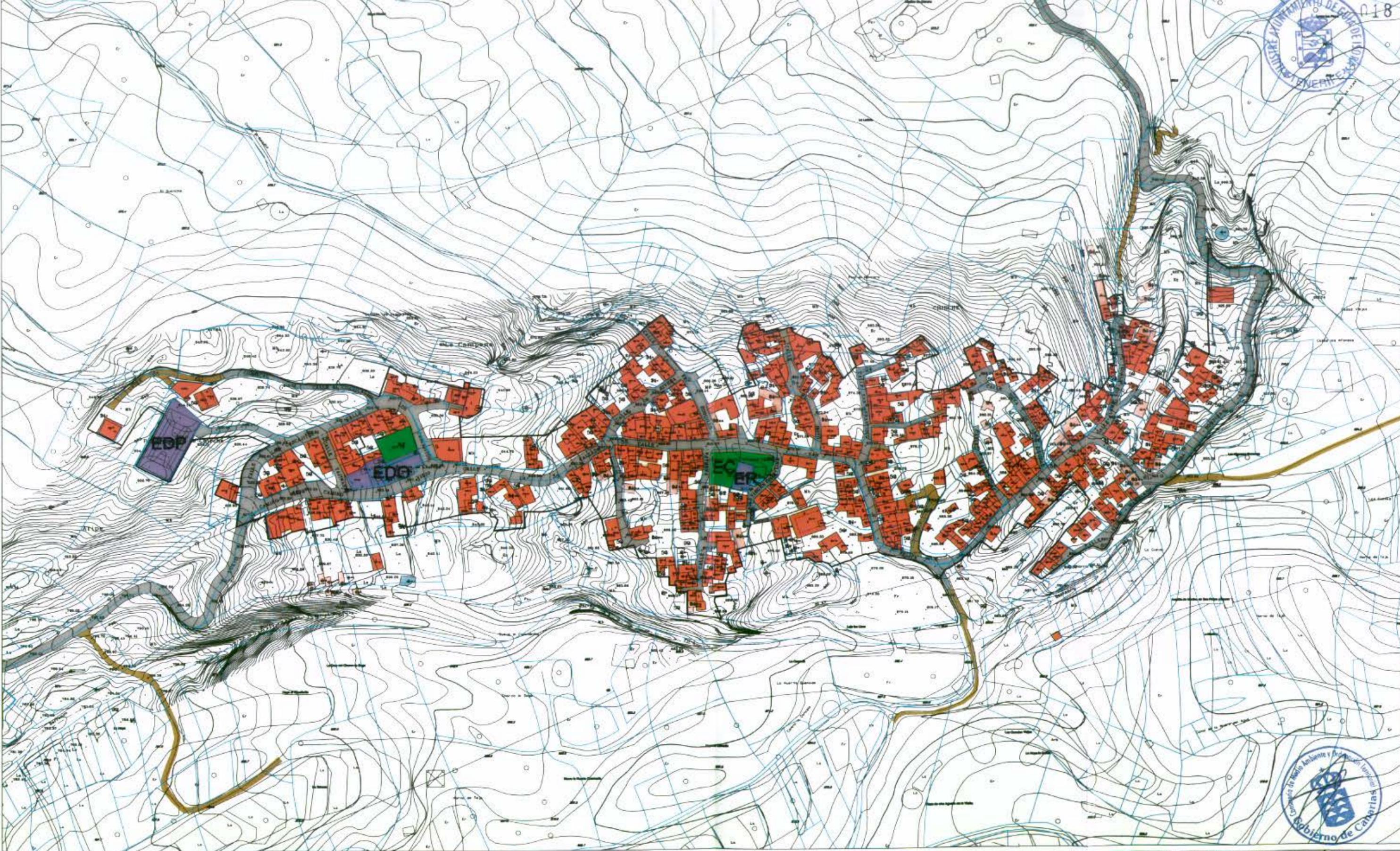
ESTADO ACTUAL

ARRIPE

EA-2

ESCALA: 1:12.000

FECHA: 2010



ÁMBITOS		ESTADO ACTUAL	
	AMBITO RURAL		RESIDENCIAL MIXTO
	LMITE DEL CANTIERO		EQUIPAMIENTO
	RURAL		PLAZA Y ESPACIO LIBRE
	EDO		CARRERAS Y CALLES ASFALTADAS
	EDP		CALLES Y CAMBIO DE TIERRA
	EAM		ESTANQUES, DEPOSITOS, ETC.
	EC		PENDIENTES DE CALLES > 10%
	EC		
	ER		

P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL

CHIRCHE

PLANO Nº

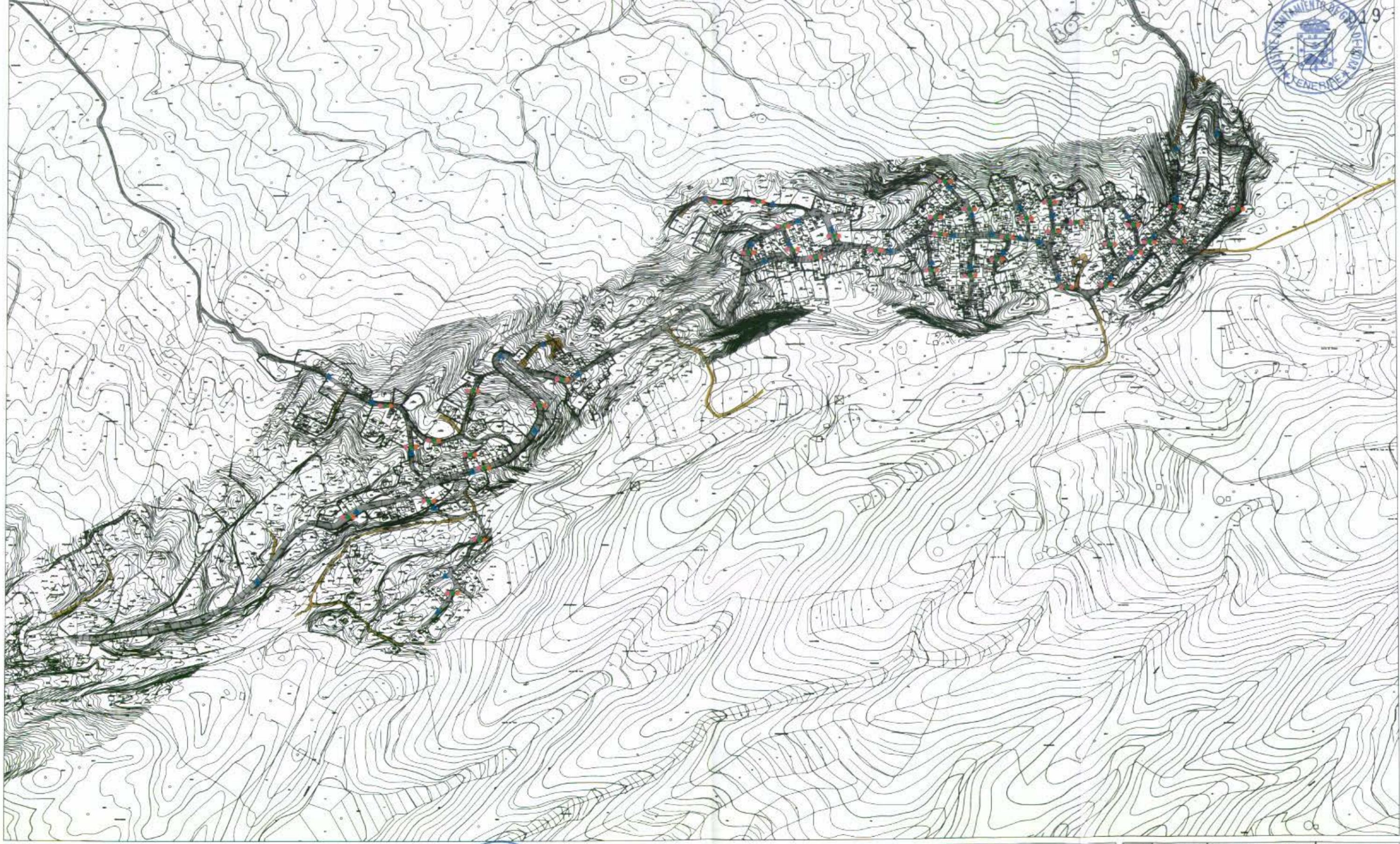
EA-3

ESCALA

1:2.000

FECHA

ENERO 2010



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

- VIAL PAVIMENTADA
- VIAL SIN PAVIMENTAR
- TRAMO CON ABASTECIMIENTO
- TRAMO CON BARRIDAJE
- TRAMO CON ENERGIA ELÉCTRICA
- TRAMO CON ALUMBRADO PÚBLICO
- TRAMO CON TELEFONÍA



P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº: EV-2
ESTADO DEL VIARIO	ESCALA: 1:10.000
CHIRCHE - ARIPE	FECHA: DICIEMBRE 2014



LA CUMBRITA

Plano de información EA-4 y EV-3

Este Asentamiento se encuentra situado en el ámbito litoral, al este de Playa San Juan, con un uso característico residencial.

El ámbito del área se determina de forma lineal desarrollándose a lo largo del único viario transversal existente. Carece de espacios libres públicos. Como único equipamiento se encuentra Colegio La Cumbrita que cuenta con 136 alumnos que se distribuyen de la siguiente manera:

	Infantil 3 años	Infantil 4 años	Infantil 5 años	TOTAL
Alumnos	25	12	17	54

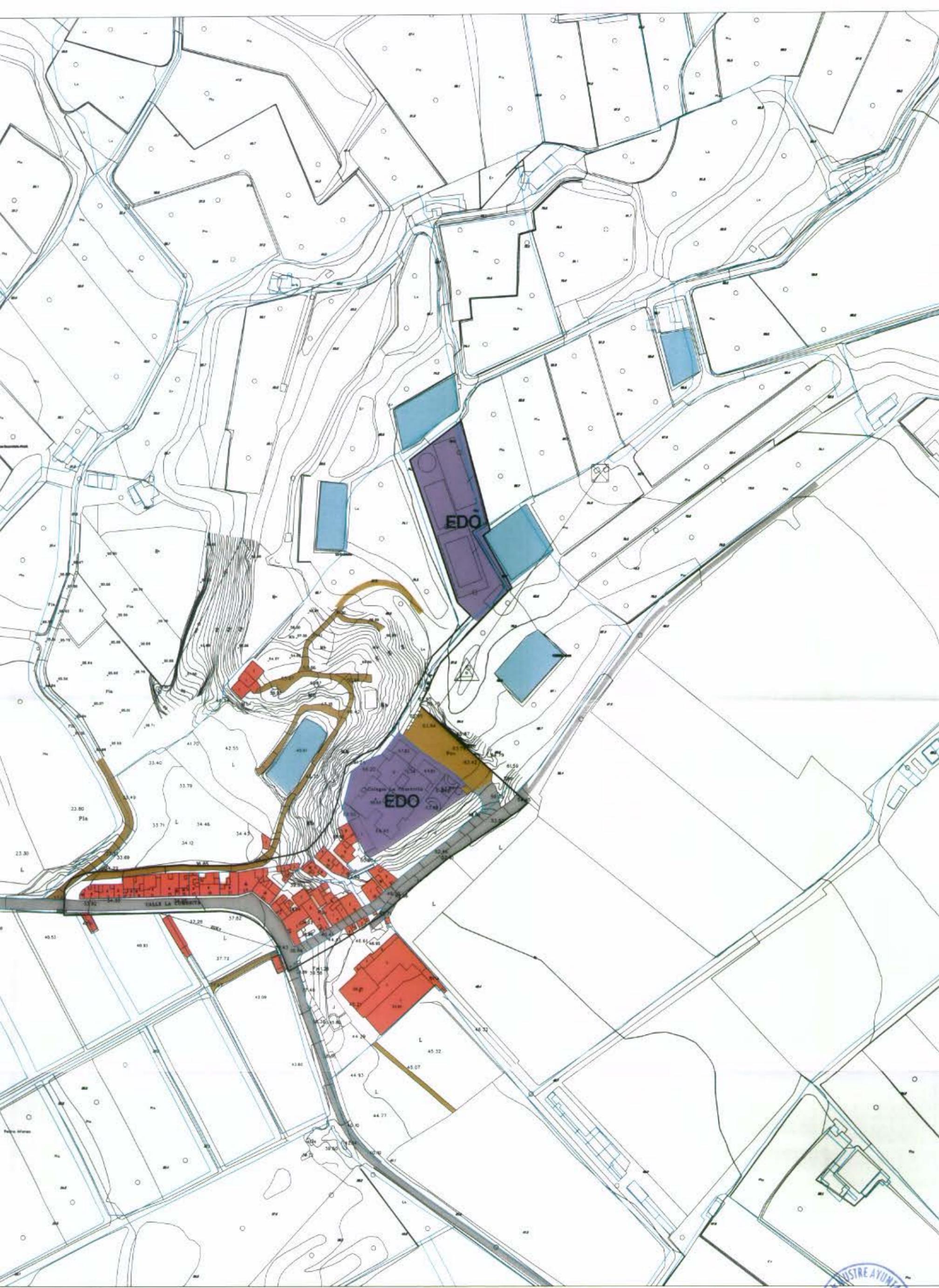
	1º Primaria	2º Primaria	3º Primaria	4º Primaria	5º Primaria	6º Primaria	TOTAL
Alumnos	12	15	18	8	12	17	82

Este centro dispone de 4 profesores para infantil y nueve para primaria. El número de aulas asciende a nueve en el edificio principal y cuatro en el edificio anexo, de la que una se destina a sala de informática. Dispone de sala de profesores, secretaria, sala de dirección, cocina, comedor, biblioteca. El laboratorio se está transformando en un salón de actos. La zona deportiva tiene dos canchas, terrero de lucha y dos vestuarios. La zona disponible para el esparcimiento se distribuye en dos patios, uno para los alumnos de infantil y otro para los de primaria.



La superficie de suelo recogida como ámbito es de 1,758 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial, a dotaciones y el viario. En este ámbito se han contabilizado 29 viviendas y se desconoce el número de habitantes existentes.

En el plano EV-3 se señalan los tramos que cuentan con vías asfaltadas, abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.



	AMBITOS ASENTAMIENTO RURAL LIMITE DEL CANTONADO	ESTADO ACTUAL RESIDENCIAL MIXTO EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS RURAL	EDO EDP EAM ECE EC ER	OCIDENTE DEPORTIVO ADMINISTRACION OMBERTENO CULTURAL PELIGROSO	PLAZA Y ESPACIO LIBRE CARRETERAS Y CALLES ASFALTADAS CALLES Y CAMINOS DE TIERRA	ESTANQUES, DEPÓSITOS, ETC. PENDIENTES DE CALLES		P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO GUÍA DE ISO INFORMACIÓN URBANÍSTICA ESTADO ACTUAL LA CUMBrita	PLANO Nº: ESCALA: FECHA: ENERO
	TÉRMINO MUNICIPAL ESPACIO NATURAL								



	ESTADO ACTUAL DEL VIARIO		<ul style="list-style-type: none"> ▲ TRAMO CON ABASTECIMIENTO ■ TRAMO CON SANEAMIENTO ■ TRAMO CON ENERGIA ELECTRICA ■ TRAMO CON ALUMBRADO PUBLICO ■ TRAMO CON TELEFONIA 		P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL DEL TURISMO GUÍA DE ISOLACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> VÍA PAVIMENTADA VÍA EN PAVIMENTAR 	<ul style="list-style-type: none"> TÉRMINO MUNICIPAL ESPACIO NATURAL 			INFORMACIÓN URBANÍSTICA ESTADO DEL VIARIO LA CUMBRITA	PLANO Nº: EV ESCALA: 1/1000 FECHA: 2013 DISEÑO:



FONSALÍA

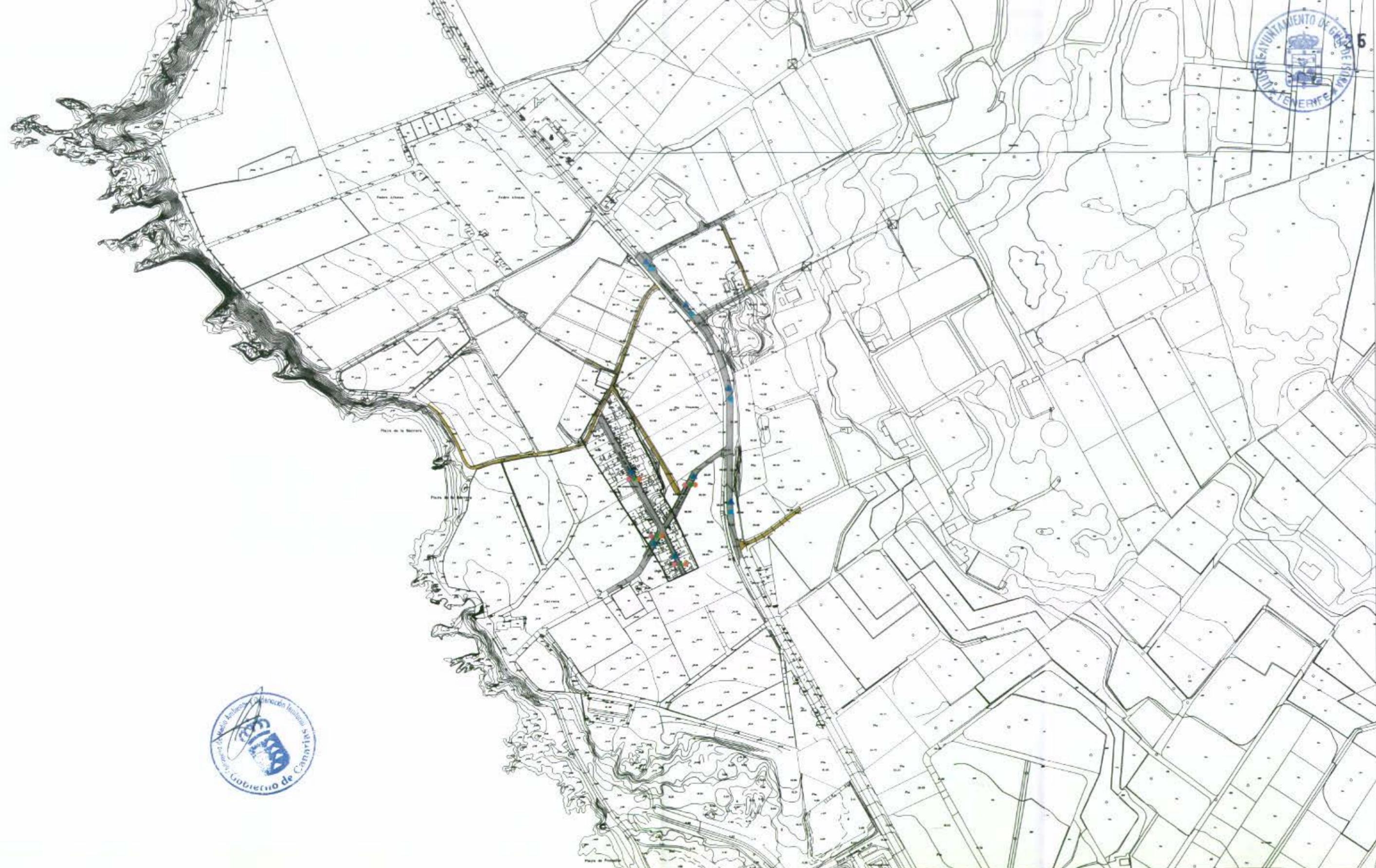
Plano de información EA-5 y EV-4

El asentamiento rural de Fonsalía proviene de la parcelación urbanística de una finca situada a poca distancia de Playa de San Juan, entre la carretera TF-6.327 y la costa, rodeado por fincas de plataneras e invernaderos. La trama viaria actual tiene una sola calle transversal asfaltada (calle Los Tarajales) con edificaciones a ambos lados y una única vía perpendicular a aquélla, que también se encuentra asfaltada (calle La Barrera).

El asentamiento rural carece totalmente de dotaciones y espacios libres públicos.

En el plano EV-4 se señalan los tramos que cuentan con abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 1,067 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial y el viario. En este ámbito se han contabilizado 57 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 193 habitantes de lo que resulta un estándar de 3,39 habitantes por vivienda.



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

- VIA PAVIMENTADA
- VIA SIN PAVIMENTAR
- TRAMO CON ABASTECIMIENTO
- TRAMO CON ENERGÍA ELÉCTRICA
- TRAMO CON ALUMBRADO PÚBLICO
- TRAMO CON TELEFONÍA

TÉRMINO MUNICIPAL ESPACIO NATURAL

	P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
	GUÍA DE ISORA	
	INFORMACIÓN URBANÍSTICA	
ESTADO DEL VIARIO		PLANO Nº: EV-4
FONSALÍA		ESCALA: 1:14.000
		FECHA: 08/02/2011



ACOJEJA – EL POZO

Plano de información EA-6, EA-7 y EV-5

Estos dos asentamientos rurales se encuentran situados en el ámbito interior de medianía, al Este de la carretera C-822. Su uso característico es el residencial rural.

En el plano EV-5 se señalan los tramos de ambos asentamientos que cuentan con abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.

ACOJEJA

Se encuentra situado a 690 metros de altitud. En este asentamiento también existe una cierta demanda de segunda residencia.

Las edificaciones se distribuyen a ambos de las calles que se encuentran asfaltadas Vistabella, Chile y Teide. Además al Sur existe un pequeño núcleo conformado por algunas viviendas que también forma parte del Asentamiento.

Como equipamientos se encuentran un deportivo situado entre dos plazas y un cultural.

El polideportivo municipal no se encuentra cubierto, sólo dispone de una pista de asfalto pequeña que no cumple las medidas reglamentarias, con una sola portería y una canasta para practicar el fútbol-sala y el baloncesto. No tiene gradas, ni iluminación, ni vestuarios y su estado de uso es bajo. La adecuación al nivel de servicio que soporta es bajo.





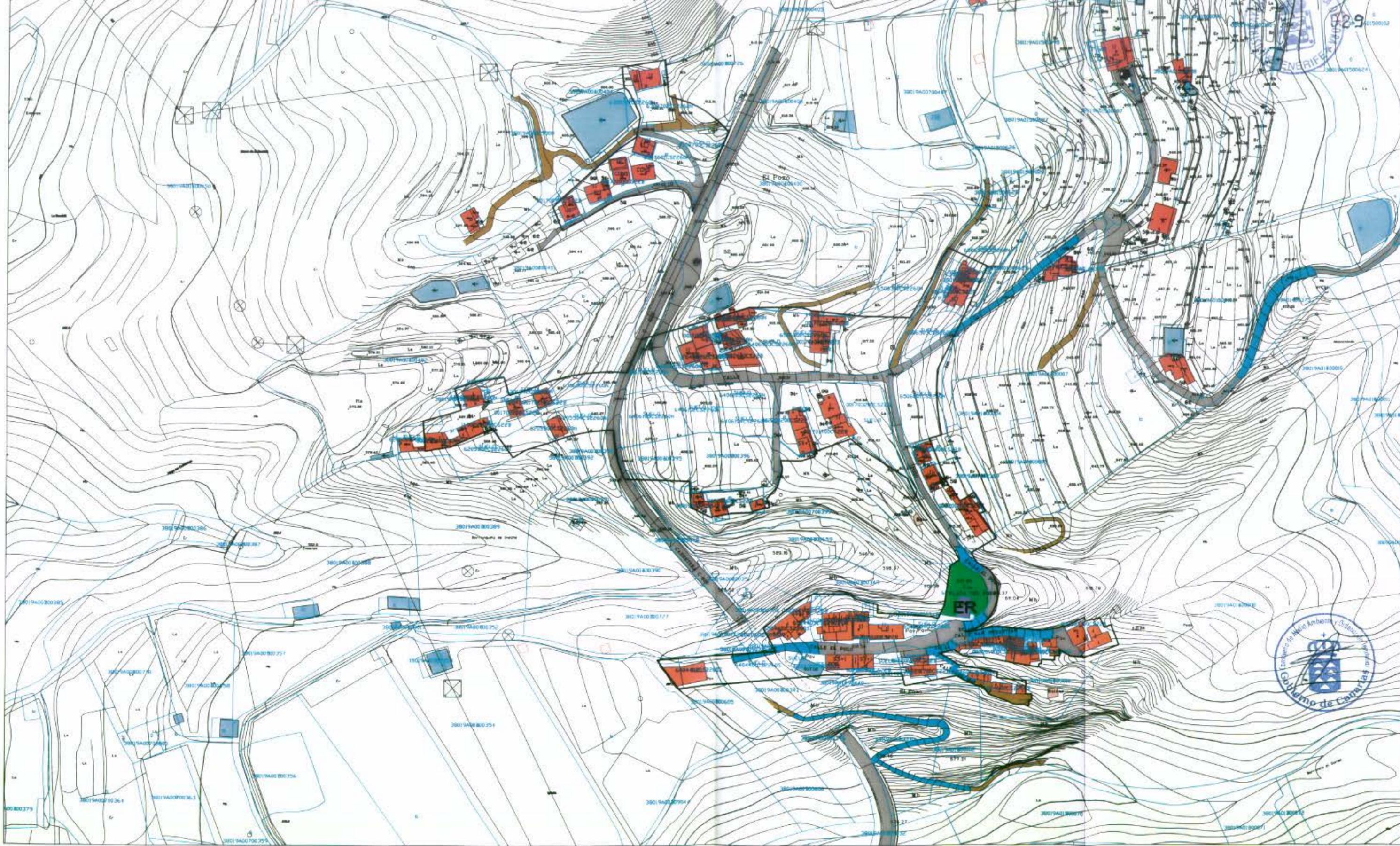
La superficie de suelo recogida como ámbito es de 4,648 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial, de infraestructura hidráulica, a dotaciones y el viario. En este ámbito se han contabilizado 53 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 115 habitantes de lo que resulta un estándar de 2,17 habitantes por vivienda.

EL POZO

En el núcleo antiguo se encuentra la Iglesia ubicada en la plaza del Pozo siendo éstas respectivamente la única dotación y espacio libre público existente. Se trata de un asentamiento relativamente disperso y discontinuo por la existencia de cierta demanda de segunda residencia desarrollada en el entorno del núcleo original.

Las vías de acceso a las edificaciones se encuentran asfaltadas.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 3,572 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial, de infraestructura hidráulica, a dotaciones y el viario. En este ámbito se han contabilizado 49 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 147 habitantes de lo que resulta un estándar de 3,00 habitantes por vivienda.



12-9
 GOBIERNO DE CANARIAS

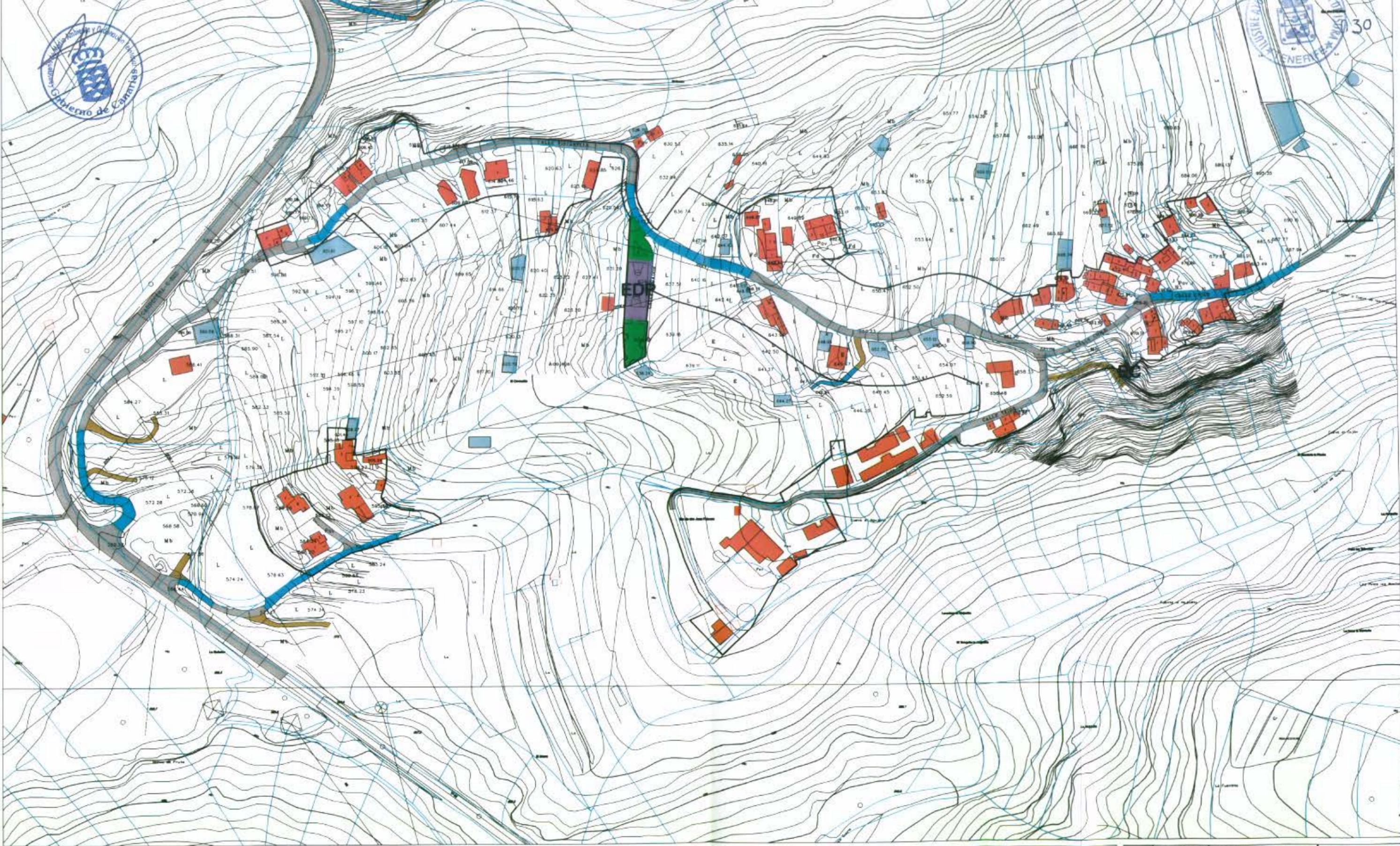


	AMBITOS - ASIGNAMIENTO RURAL - LIMITE DEL CENSTRO		ESTADO ACTUAL EDO: EDIFICACIONES EDP: EQUIPAMIENTOS EAM: INFRAESTRUCTURAS ECE: RUMBA EC: ... ER: ...		DOCTRINA DEPORTIVA ADMINISTRACION OMBENTINO CULTURAL RELIGIOSO		PLAZA Y ESPACIO LIBRE CARRETERAS Y CALLES ASPALTADAS CALLES Y CAMBIOS DE TIERRA		ESTANQUES, DEPÓSITOS, ETC... PERCHEROS DE CALLES + 10%	
	P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO GUÍA DE ISORA									
	INFORMACIÓN URBANÍSTICA ESTADO ACTUAL EL POZO									

EA-6

ESCALA 12.000

FECHA 1980/12/14



ÁMBITOS

- AMBITO RURAL
- LIMITE DEL CENSTRO

ESTADO ACTUAL

- RESIDENCIAL MIXTO
- EQUIPAMIENTO
- INFRAESTRUCTURAS
- RUINA

- EDO
- EDP
- EAM
- ECE
- EC
- ER

- PLAZA Y ESPACIO LIBRE
- CARRERAS Y CALLES ASFALTADAS
- CALLES Y CAMBIO DE TIERRA

- ESPACIOS, OPORTOS, ETC.
- PERENITES DE CALLES + 10%

P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL

ACOJEJA

PLANO Nº

EA-7

ESCALA

1:2.000

FECHA

SEPT 2014



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

-  VIA PRIMARIA
-  VIA EN PAVIMENTA
-  TRAMO CON ABASTECIMIENTO
-  TRAMO CON SANEAMIENTO
-  TRAMO CON ENERGIA ELÉCTRICA
-  TRAMO CON ALAMBRAO PÚBLICO
-  TRAMO CON TELEFONIA



P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº EV-5
ESTADO DEL VIARIO	ESCALA 1:10.000
ACQUEJA - EL POZO	FECHA 2011/01/20



EL JARAL

Plano de información EA-8 y EV-6

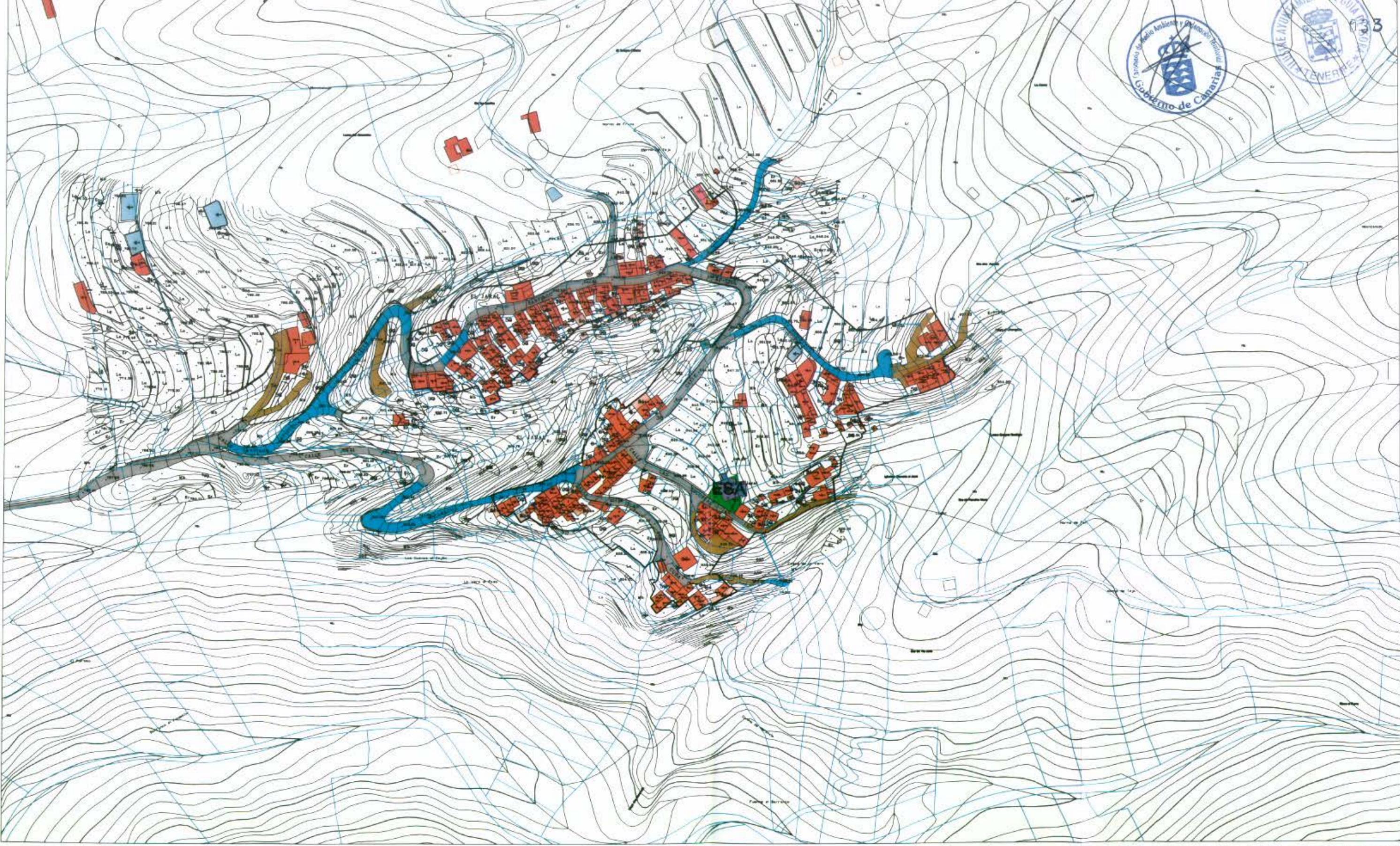
Se ubica a 820 metros de altura junto al barranco del Pozo. Este asentamiento rural se encuentra situado en el ámbito interior de medianía. Su uso característico es el residencial rural.

Las edificaciones se sitúan principalmente a lo largo de las calles Santiago Apóstol y Nicaragua.

El único equipamiento existente es de carácter sociocultural y se destina en planta baja a servicios religiosos y en planta alta la asociación de vecinos realiza diversas actividades. Está ubicado sobre una plaza que constituye el espacio libre público con que cuenta el asentamiento.

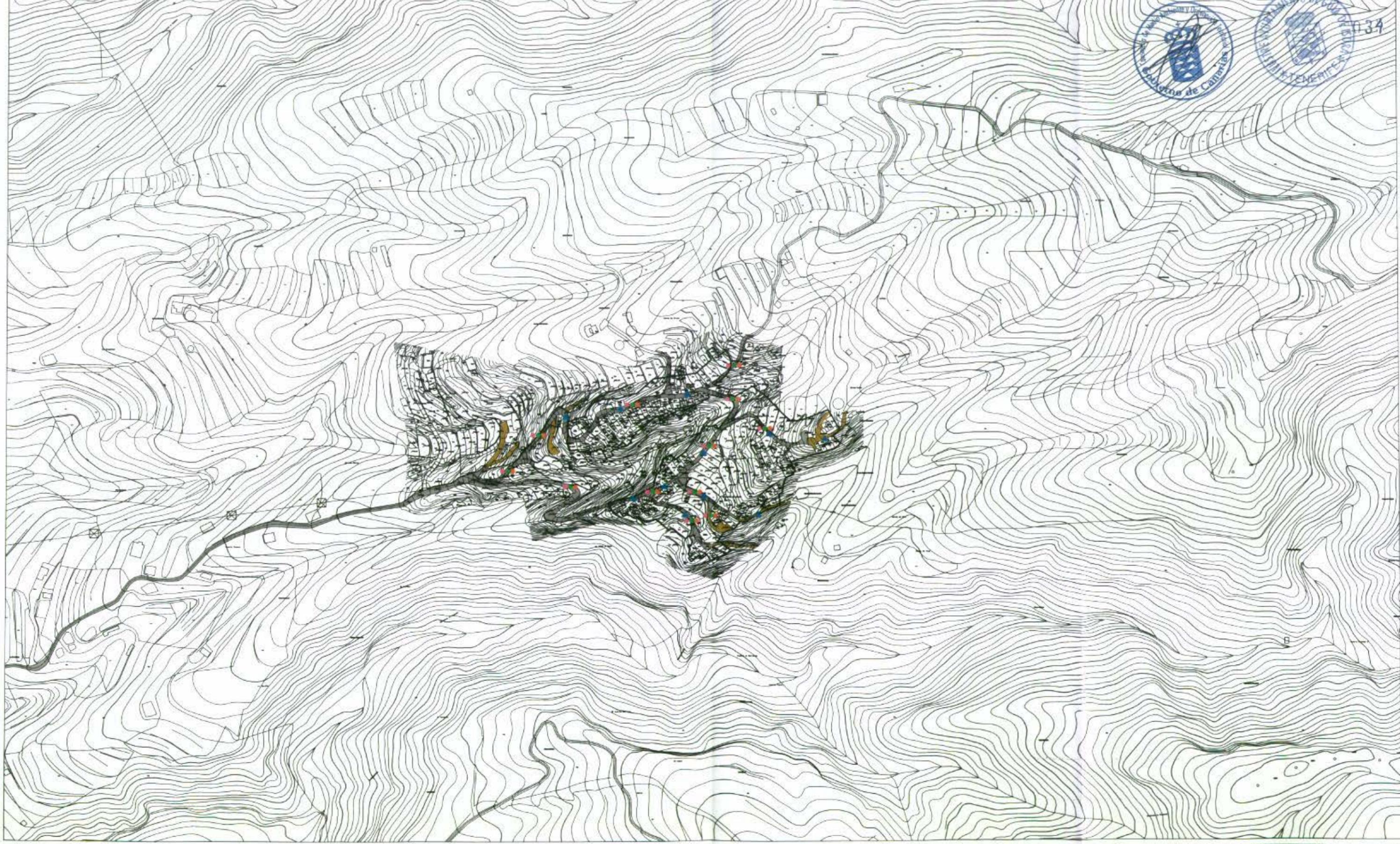
La superficie de suelo recogida como ámbito es de 3,193 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial, de infraestructura hidráulica, a dotaciones y el viario. En este ámbito se han contabilizado 68 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 47 habitantes de lo que resulta un estándar de 0,69 habitantes por vivienda. Tal estándar se justifica en el hecho de que en este núcleo se ubican edificaciones destinadas a segundas residencias y no a vivienda habitual, por lo que sus propietarios no constan empadronados en el municipio y por tanto el número de habitantes es notablemente inferior en relación a las viviendas.

En el plano EV-6 se señalan los tramos que cuentan con abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.



ÁMBITOS		ESTADO ACTUAL	
	AMBITO URBANO		RESIDENCIAL MIXTO
	LIMITES DEL CATASTRO		EQUIPAMENTOS
			INFRAESTRUCTURAS
			PLAZA
			PLAZA Y ESPACIO LIBRE
			CARRERAS Y CALLES ASFALTADAS
			CALLES Y CAMINOS DE TIERRA
			ESTANQUES, DEPORTES, ETC.
			PENDIENTES DE CALLES > 10%

P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº
ESTADO ACTUAL	EA-8
EL TAMARIT	ESCALA
	1:2.000
	FECHA
	1990.20



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

	VIA PERMISIDA		TRAMO CON ABASTECIMIENTO
	VIA SIN PERMISOS		TRAMO CON SANEAMIENTO
			TRAMO CON ENERGIA ELCTRICA
			TRAMO CON ALAMBRADO PUBLICO
			TRAMO CON TELEFONIA

P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO DEL VIARIO

EL JARAL

PLANO Nº EV-6

ESCALA 1:14.000

FECHA: 08/02/2011



VIRGEN DE LORETO



Plano de información EA-9, EA-10 y EV-7

Se trata de un asentamiento rural discontinuo, conformado por los ámbitos desarrollados al Este del mismo en la zona de Virgen de Loreto. Su uso es el de residencial.

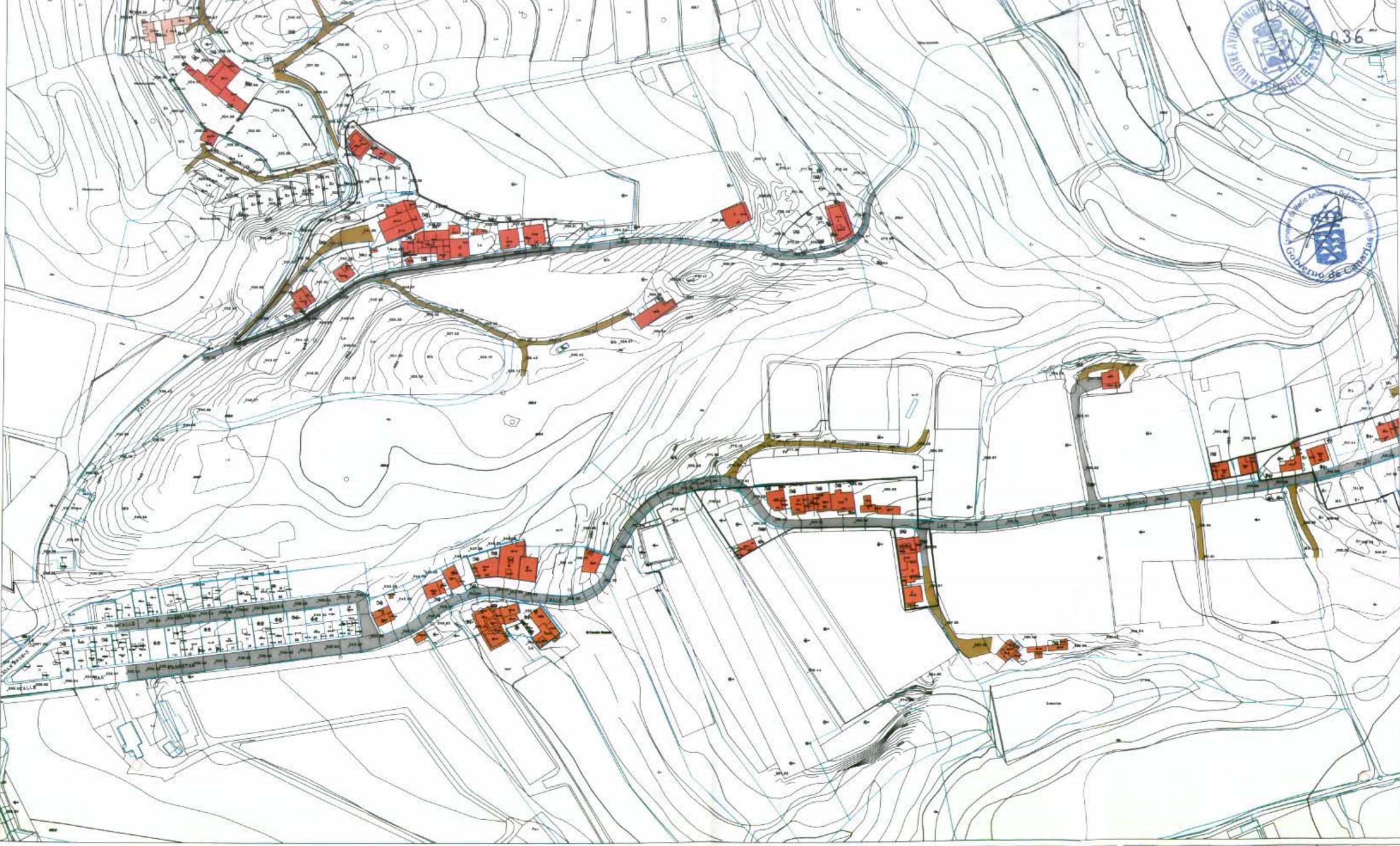
El asentamiento de Virgen de Loreto carece de equipamientos y espacios libres públicos.

En el plano EV-7 se señalan los tramos que cuentan con abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 2,220 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial y el viario. En Virgen de Loreto se han contabilizado 41 viviendas y se desconoce el número de habitantes existentes.



036



ÁMBITOS		ESTADO ACTUAL					
	ASENTAMIENTO URBANO		RESIDENCIAL MIXTO		PLAZA Y ESPACIO LIBRE		RETIQUERAS, DEPOSITOS, ETC.
	LÍMITE DEL CASERIO		EDP		CARRERAS Y CALLES ASFALTADAS		PEDIMENTOS DE CALLES > 10%
			DEPORTIVO		CALLES Y CAMBIO DE TERRA		
			ADMINISTRACIÓN				
			CENTRO				
			CULTURAL				
			RELIGIOSO				

P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL

VIRGEN DE LORETO

PLANO Nº: EA-9

ESCALA: 1:2.000

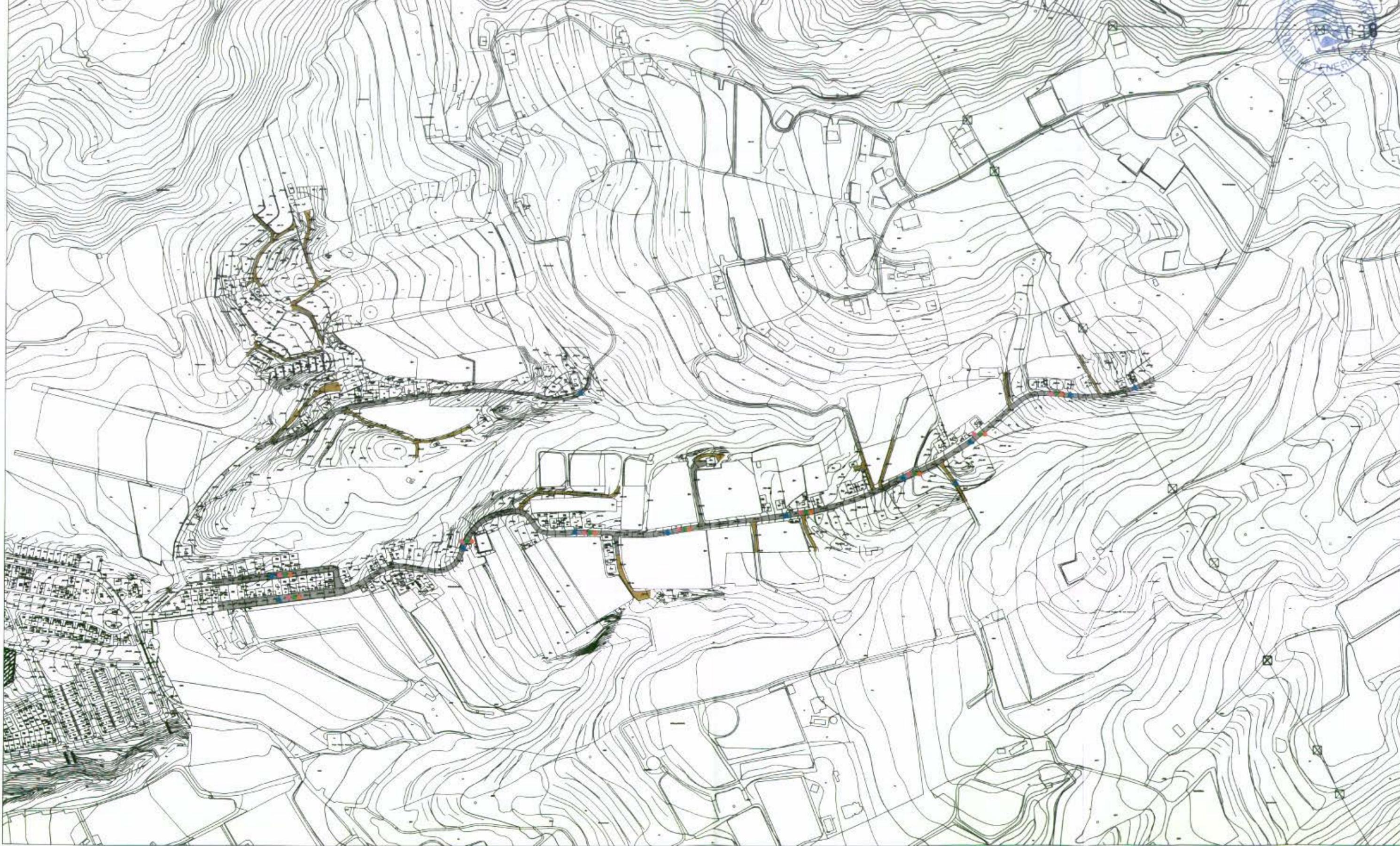
FECHA: DICIEMBRE 2010





ÁMBITOS	ESTADO ACTUAL	EDO	PLAZA Y ESPACIO LIBRE	RETRAZOS, DEPÓSITOS, ETC.
<ul style="list-style-type: none"> — ASIENTO RURAL — LIMITE DEL CASERIO 	<ul style="list-style-type: none"> ■ RESIDENCIAL MIXTO ■ EQUIPAMIENTO ■ INFRAESTRUCTURAS ■ RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> DOCTRINA EDP EAM ECE EC ER 	<ul style="list-style-type: none"> ■ PLAZA Y ESPACIO LIBRE ■ CARRETERAS Y CALLES ASPHALTADAS ■ CALLES Y CAMINOS DE TIERRA 	<ul style="list-style-type: none"> ■ PENDIENTES DE CALLES > 15%

P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº
ESTADO ACTUAL	EA-10
VIRGEN DE LORETO	ESCALA
	1:2.000
	FECHA
	ENERO 2010



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

- VÍA PRIVILEGIADA
- VÍA SIN PRIVILEGIO
- TRAMO CON ABASTECIMIENTO
- TRAMO CON SANEAMIENTO
- TRAMO CON ENERGÍA ELÉCTRICA
- TRAMO CON ALUMBRADO PÚBLICO
- TRAMO CON TELEFONÍA



P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº EV-7
ESTADO DEL VIARIO	ESCALA 1:10.000
URBES DE LORETO	



TEJINA

Plano de información EA-11 y EV-8

Se encuentra situado en el ámbito interior de medianía. Su uso característico es el residencial.

Al Sureste del núcleo urbano se encuentran el asentamiento rural, conformado por dos ámbitos, correspondientes a incipientes tramas que mantienen el carácter de núcleos rurales separados del eje principal y el núcleo urbano consolidado.

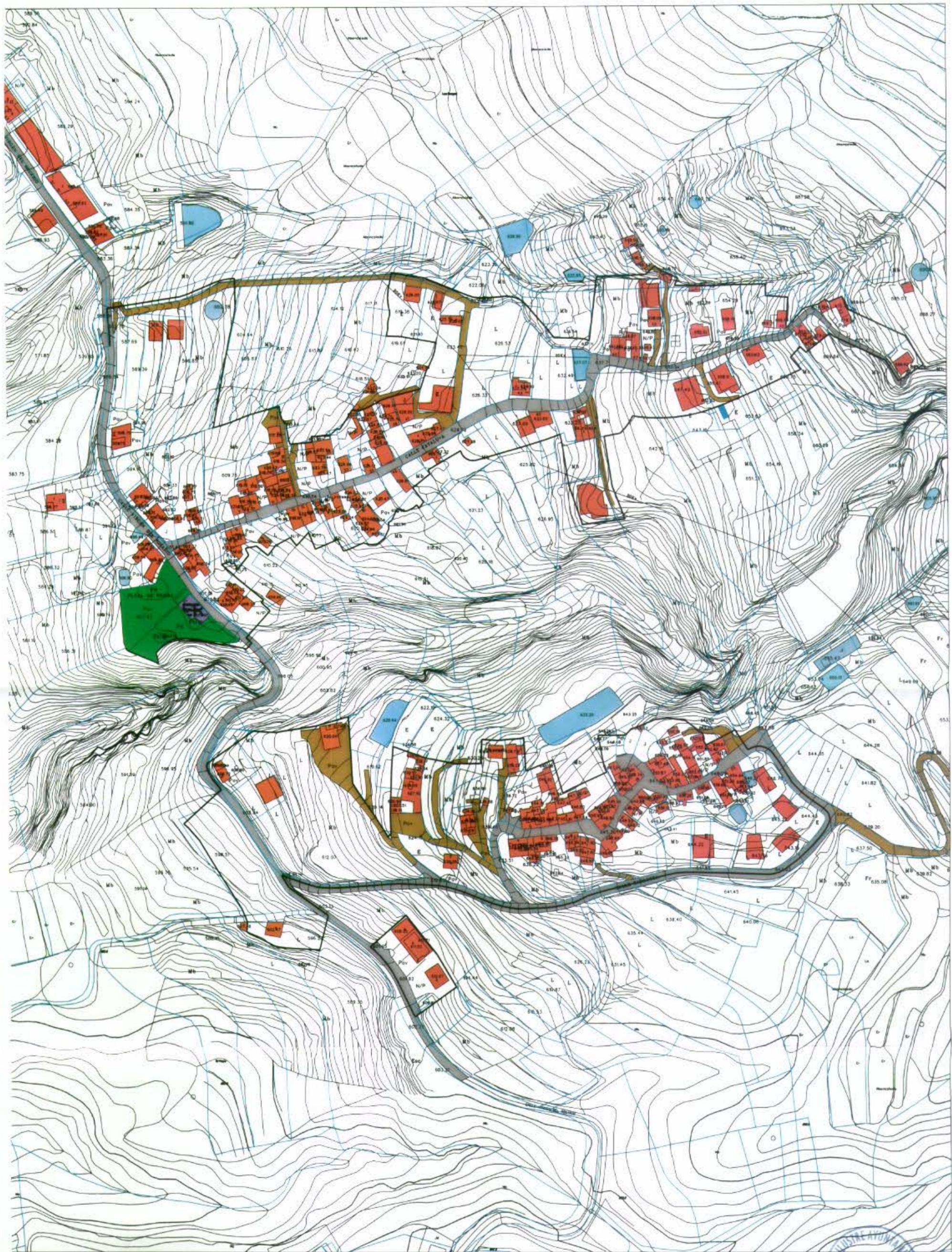
El viario principal se encuentra asfaltado, sin embargo existen algunos caminos secundarios que se encuentran sin pavimentar.

Al Oeste de la calle Virgen del Rosario se sitúa la Iglesia Nuestra Señora del Rosario y bordeando la misma la plaza de Tejina.

La Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, consta de una nave con espadaña en la fachada, prebisterio coro y sacristía, construida por el maestro de campo Fernando del Hoyo Solórzano, Señor de la Villa de Santiago con licencia del Obispo Fría Juan de Toledo en 1674.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 7,819 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial, de infraestructura hidráulica, a dotaciones y el viario. En este ámbito se han contabilizado 101 viviendas y no es posible determinar el número de habitantes existentes ya que el cómputo comprende no sólo los habitantes del asentamiento rural sino también los de suelo urbano.

En el plano EV-8 se señalan los tramos que cuentan con abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.



ÁMBITOS

- AMBITO RURAL
- LMITE DEL CANTINO

TÉRMINO MUNICIPAL

ESTADO ACTUAL

- RESIDENCIAL MIXTO
- SOBREPASADOS
- INFRAESTRUCTURAS
- RIEVA

ESPACIO NATURAL

EDO

- EDP
- EAM
- ECE
- EC
- ER

DOCENTE

- DEPORTIVO
- ADMINISTRACIÓN
- COMERCIO
- CULTURAL
- RECREATIVO

- PLAZA Y ESPACIO LIBRE
- CARRERITAS Y CALLES ASFALTADAS
- CALLES Y CAMBIOS DE TIERRA

- ESTANQUES, DEPÓSITOS, ETC.
- PERMEABILIDAD DE CALLES



P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

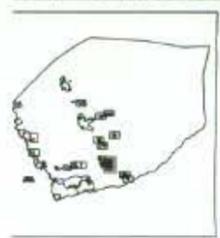
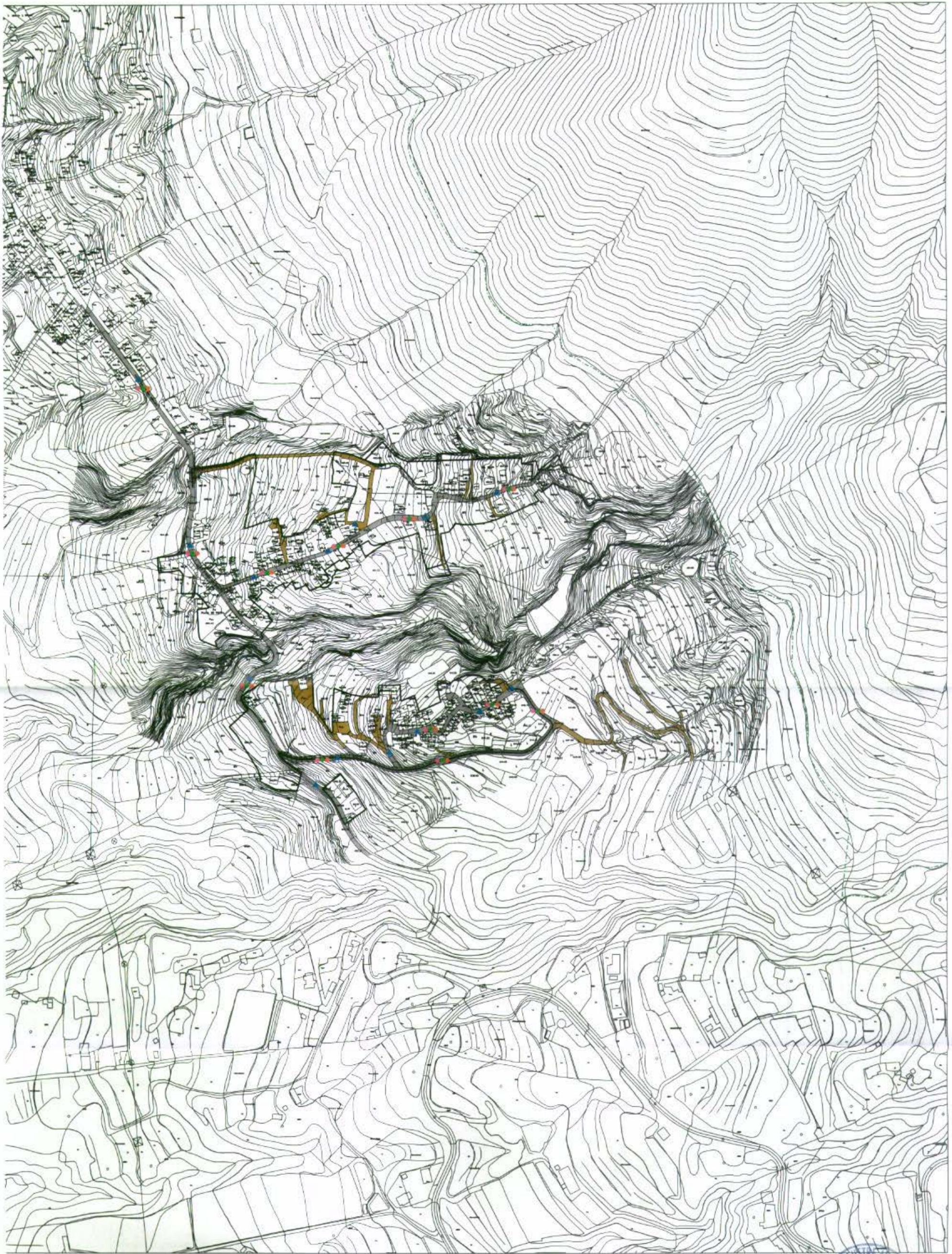
ESTADO ACTUAL

TEJINA

PLANO Nº **EA-11**

ESCALA **1:2.000**

FECHA **08/02/2014**



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

VIALIMBENTICA	TRAMO CON ABASTECIMIENTO
VIA EN PAVIMENTO	TRAMO CON SANEAMIENTO
	TRAMO CON ENERGIA ELCTRICA
	TRAMO CON ALUMBRADO PUBLICO
	TRAMO CON TELEFONIA

TÉRMINO MUNICIPAL ESPACIO NATURAL



	P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO GUÍA DE ISORA
	INFORMACIÓN URBANÍSTICA ESTADO DEL VIARIO
TEJINA	EV-8 ESCALA: 1:10.000 FECHA: DICIEMBRE 2011



VERA DE ERQUES

Plano de información EA-12, EA-13 y EV-9

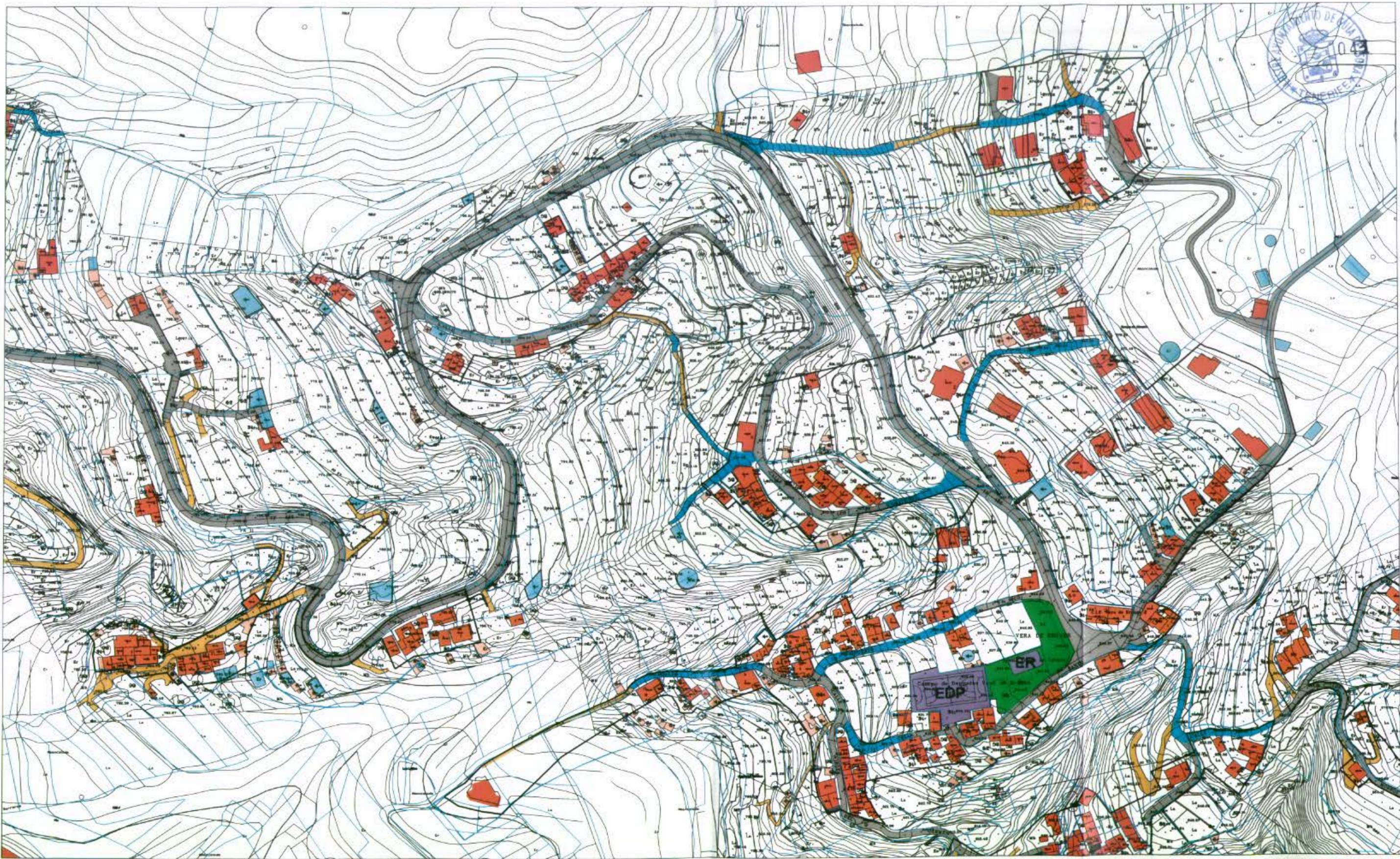
Es el asentamiento rural de mayor extensión superficial. Se encuentra situado en el ámbito interior de medianía, cerca del límite del término municipal hacia el Sur, junto al barranco de Erques. Está compuesto de diversos núcleos cuyo uso característico es el residencial rural.

En el núcleo central se sitúa la Ermita de la Virgen del Carmen, que consta de una nave con espadaña, prebisterio y sacristía, alrededor de ésta se sitúan las edificaciones del núcleo original.

Está dotado de equipamiento religioso, deportivo y una plaza que constituye el único espacio libre existente. El polideportivo municipal no se encuentra cubierto, los deportes que se practican son el fútbol-sala, baloncesto, voleibol. No tiene gradas, ni iluminación, ni vestuarios y su estado de uso es medio. El pavimento es de asfalto y se encuentra en muy mal estado. La adecuación al nivel de servicio que soporta es medio.

La superficie de suelo recogida como ámbito es de 10,880 Ha, en la que se incluye la superficie de suelo destinada a uso residencial, de infraestructura hidráulica, a dotaciones y el viario. En este ámbito se han contabilizado 144 viviendas y según los datos del ISTAC referentes al Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2008, existen 297 habitantes de lo que resulta un estándar de 2,06 habitantes por vivienda.

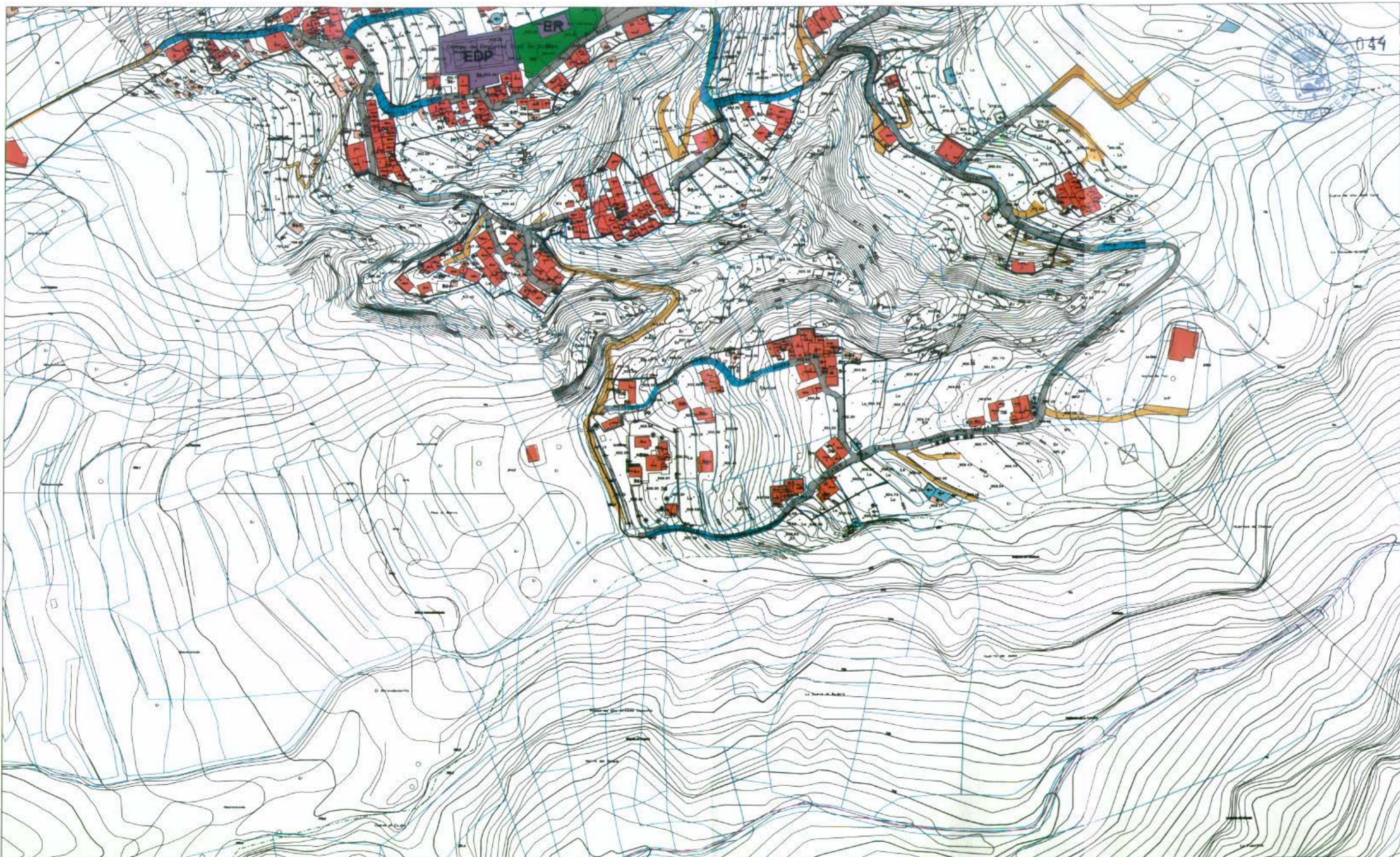
En el plano EV-9 se señalan los tramos que cuentan con abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.



ÁMBITOS	ESTADO ACTUAL	EDP	OCENTE	PLAZA Y ESPACIO LIBRE	ENTRANQUE, DEPÓSITO, ETC...
AMBIENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL MIXTO	EDP	DEPORTIVO	CARRITERAS Y CALLES ASFALTADAS	PREEXISTENTES DE CALLES + 1%
LÍMITE DEL CENSTRUO	EQUIPAMIENTO	EAM	ADMINISTRACIÓN	CALLES Y CAMINOS DE TIERRA	
	INFRAESTRUCTURAS	ECE	CENTENARIO		
	RURA	ER	CULTURAL		
			RELIGIOSO		
TÉRMINO MUNICIPAL	ESPACIO NATURAL				



P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº
ESTADO ACTUAL	EA-12
VERA DE ERQUES	ESCALA
	1:12.000
	FECHA
	08/02/2016



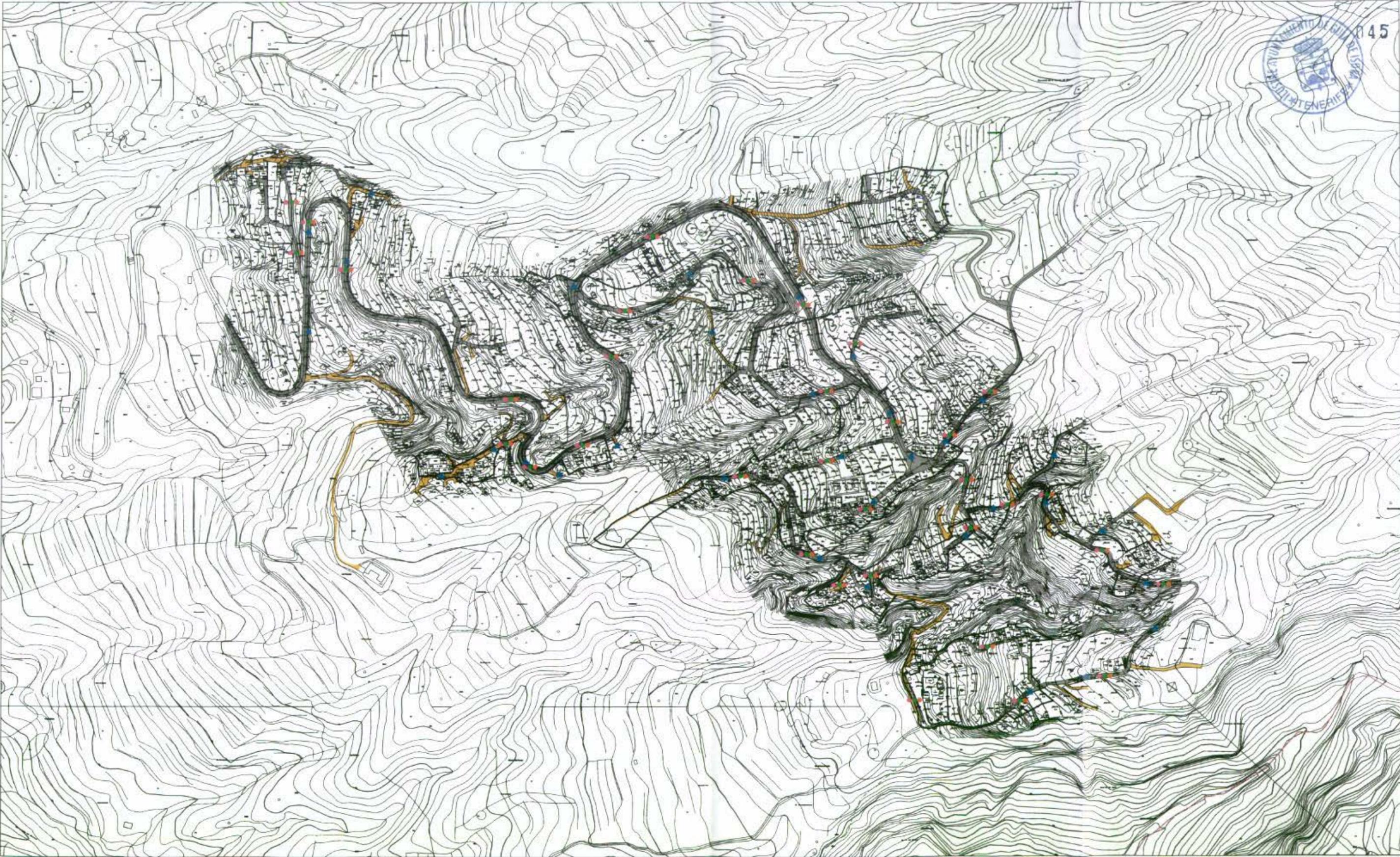
044



ÁMBITOS		ESTADO ACTUAL	
—	AMBITO RURAL	■	RESIDENCIAL MIXTO
—	LIMITE DEL CENITRO	■	EQUIPAMIENTO
—		■	INFRAESTRUCTURAS
—		■	RURAL
—		■	EDUCATIVO
—		■	EDP
—		■	EAM
—		■	ECE
—		■	EC
—		■	ER
—		■	DEPORTIVO
—		■	ADMINISTRACIÓN
—		■	CEREMONIO
—		■	CULTURAL
—		■	RELIGIOSO
■	PLAZA Y ESPACIO LIBRE	■	ESTANQUES, DEPORTOS, ETC.
■	CARRETERAS Y CALLES ASFALTADAS	■	PROYECTOS DE CALLES + 15%
■	CALLES Y CAMINOS DE TIERRA		
—	TÉRMINO MUNICIPAL	—	ESPACIO NATURAL



P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	
ESTADO ACTUAL	PLANO Nº EA-13
VERA DE ERQUES	ESCALA 1:2.000
	FECHA: 08/05/2011



ESTADO ACTUAL DEL VIARIO

- VÍA PRIVILEGIADA
 - VÍA DE INTERÉS
 - TRAMO CON ABASTECIMIENTO
 - TRAMO CON SANEAMIENTO
 - TRAMO CON ENERGÍA ELÉCTRICA
 - TRAMO CON ALUMBRADO PÚBLICO
 - TRAMO CON TELEFONÍA
- TÉRMINO MUNICIPAL ESPACIO NATURAL



P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	PLANO Nº EV-9
ESTADO DEL VIARIO	ESCALA 1:14.000
VERVA DE ERQUES	FECHA ENERO 2018



3.- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y LAS VINCULADAS AL CICLO DEL AGUA

A) INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

El municipio de de Guía de Isora se encuentra bastante aislado del resto de la Isla y además tanto la movilidad interior como la exterior están caracterizadas por el bajo nivel del servicio de transporte colectivo y por la elevada utilización del transporte privado, es decir del vehículo propio.

En cuanto al transporte colectivo, los itinerarios del servicio de TITSA en el municipio pasan por los núcleos principales de población (Guía de Isora, Chío, Alcalá y Playa San Juan) de forma que transportan a los residentes de estos núcleos a sus lugares de trabajo (que principalmente se encuentran ubicados en las zonas turísticas). Por otro lado, los residentes de los núcleos de las medianías altas: Chiguergue, Chinche, Aripe, El Jaral, Vera de Erques, El Pozo y Acojeja, carecen de un medio de transporte público lo que limita bastante su movilidad si no usan el vehículo privado.

Las líneas del transporte colectivo (TITSA) existentes en el municipio son:

- La línea 416: comunica a Guía de Isora y Tejina con Playa Las Américas hasta Granadilla.
- La línea 417: comunica a Guía de Isora con Playa Las Américas hasta Los Cristianos.
- La línea 460: comunica Guía de Isora y Chío con el norte de la Isla (hasta Icod de los Vinos) por un lado y con Playa Las Américas, por otro.
- La línea 462: comunica Guía de Isora y Chío, pasando por Santiago del Teide, con Acantilado de Los Gigantes.
- La línea 473: comunica Playa San Juan y Alcalá con Acantilado de Los Gigantes por un extremo y con Los Cristianos y Las Galletas, por otro.





- La línea 493: comunica Guía de Isora, Playa San Juan y Alcalá con Acantilado de Los Gigantes; de forma que 2 veces al día pasa por Tejina y Piedra Hincada.

La infraestructura viaria interurbana por la que discurre el tránsito por carretera de la población del municipio y sus visitantes se puede observar en el cuadro siguiente:

Carretera	Denominación
TF-82	De Icod de Los Vinos a Adeje.
TF-38	De Chío a Boca Tauce.
TF-463	De Guía de Isora a Playa San Juan.
TF-465	De la costa a Vera de Erques.
TF-375	De Santiago del Teide a Chío, por Arguayo.
TF-47	De Adeje a Puerto Santiago.

El recorrido Santiago del Teide-Guía de Isora presenta 2 alternativas:

- A. Por la carretera TF-82: desde Santiago del Teide, a Chío y Guía de Isora, llegando hasta Adeje. Este recorrido sirve de soporte al tráfico comarcal (entre Santiago del Teide, Guía de Isora y Adeje) y al de largo recorrido que va desde Icod de Los Vinos hasta Playa Las Américas y Los Cristianos por motivos laborales.
- B. La carretera que va desde Tamaimo a Puerto Santiago (TF-454) y la TF-47 que va desde Adeje a Puerto Santiago pasando por Playa San Juan y Alcalá. Este recorrido sirve de apoyo al tráfico comarcal de Puerto Santiago, Alcalá, Playa San Juan y Adeje y viajes de largo recorrido por motivos turísticos de Playa Las Américas y Los Cristianos al Acantilado de Los Gigantes.



Las conexiones transversales a estos 2 recorridos se reducen a la TF-463 que va desde Guía de Isora a Playa San Juan y la TF-465 que va desde Vera de Erques hasta la costa, además de las carreteras menores que unen la TF-82 con los núcleos de las medianías altas (Chiguergue, Chinche, Aripe, El Pozo, El Jaral, Acojeja y Vera de Erques).

El incremento del tráfico que se produzca por el desarrollo turístico y residencial del municipio, además del que genere el futuro Puerto de Fonsalía, ha supuesto la ordenación de la red viaria, que se recoge en el Plan General de Ordenación de Guía de Isora, mediante el trazado del anillo insular. Esta nueva red de vías supondrá una mejora considerable en las comunicaciones del municipio con el exterior, facilitando de esta manera la movilidad de sus habitantes y visitantes.

Según el Plan Insular de Ordenación el trazado viario que seguirá el cierre del anillo insular a su paso por el municipio de Guía de Isora sería el siguiente:

- Corredor insular sur: llega desde Santa Cruz hasta el futuro Puerto de Fonsalía, con un trazado que hasta Guaza es coincidente con el de la autopista TF-1; a partir de ella deberá desviarse por detrás de la Caldera del rey, circunvalando las urbanizaciones turísticas y enlazando con el actual trazado de la TF-82 hasta el entorno del Barranco de Erques, desde donde girará en dirección noroeste hasta el futuro Puerto de Fonsalía.
- Cierre oeste: deberá unir el corredor norte con el sur desde el giro de éste último sobre el actual trazado de la TF-82 hasta pasar el núcleo urbano de Icod por el sureste, siguiendo un trazado lo más próximo posible a los núcleos principales de medianías oeste de la isla (Tejina de Guía, Guía de Isora, Santiago del Teide, El Tanque y La Vega).



Con el cierre del anillo insular se prevén una serie de objetivos que afectan al municipio: dirigir el desarrollo económico hacia las comarcas del noroeste y suroeste de la Isla de formas que éstas puedan participar en dicho desarrollo, la redistribución territorial de la riqueza y renta insular y mejorar el acceso y movilidad de la mano de obra que se desplaza diariamente desde su lugar de residencia, en el norte de la Isla, hasta el sur de la Isla que es donde se encuentra su puesto de trabajo. Actualmente la red viaria por la que se desplazan no sólo es insuficiente sino también deficiente para la cantidad de tráfico rodado que transita en ella. La demanda de movilidad también hace referencia al transporte de mercancías, es decir, a los vehículos de reparto que diariamente se desplazan para abastecer a los distintos comercios del suroeste de la Isla. También se trata de desviar el tráfico que genere el futuro Puerto de Fonsalía.

B) INFRAESTRUCTURAS VINCULADAS AL CICLO DEL AGUA

- Conducciones y Canales: Se distingue entre red básica de canales y otras infraestructuras de transporte de agua

a) Red básica de canales:

Canal Tamaimo-Lomo del Balo
Canal Guía de Isora-Tejina-Altavista
Canal de Vergara

b) Otras Infraestructuras de transporte de agua:

Conducción Aripe-Lomo del Balo
Conducción Tágara-Aripe
Conducción Tágara-Vilafior
Corredor de Conducciones del Sistema Oeste (Guía-Santiago del Teide)

- Estaciones y Complejos Hidráulicos:

- Complejo Hidráulico de Las Charquetas que comprenderá la instalación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales, una Estación Desalinizadora de Aguas Salobres, dos depósitos de agua regenerada,



una balsa de almacenamiento de agua para riego y dos depósitos de almacenamiento.

- Lomo del Balo que acoge las instalaciones existentes (Balsa para almacenamiento) y se contempla la implantación de una minicentral hidroeléctrica.
- Complejo Hidráulico de Aripe que acoge las instalaciones existentes (Estación Desalinizadora de Aguas Salobres, un depósito de laminación y taquillas de distribución y control) y en el que se prevén dos depósitos de agua producto uno para abasto urbano y otro para riego, un depósito de agua mezcla con consigna variable para riego y una minicentral hidroeléctrica de tres módulos.
- Se contempla la instalación de una Estación Desaladora de Agua de Mar en Fonsalía.
- Se contempla la instalación de Estaciones Bombeo de Aguas Residuales en Playa San Juan, Barranco de San Juan y Alcalá.

Por último, en relación al almacenamiento de agua y el riego se indica que en el Plano correspondiente de información se reflejan los diversos depósitos de escasa entidad de almacenamiento de agua así como las infraestructuras de riego presentes en el municipio.



4.- DESARROLLO TURISTICO

El Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Tenerife es el instrumento de ordenación territorial que tiene por objeto la adaptación de la ordenación turística insular de Tenerife a los límites y ritmos de crecimiento que se establecen en las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias y conforme a ello, las determinaciones precisas de ordenación territorial y turística.

Este Plan Territorial define los ámbitos de referencia turística como aquellas zonas que presentan, a la escala de ordenación insular, características apropiadas para constituir soporte de la oferta turística alojativa, y establece en ellos las condiciones de admisibilidad de los nuevos desarrollos turísticos. De las diferencias de sus características territoriales y las preexistencias que, en materia turística y desarrollo urbano ofrecen los distintos ámbitos territoriales, resulta una primera segmentación de este espacio singular relacionada con los modelos de marketing y desarrollo turístico que integran las políticas de promoción turística insular. Los espacios resultantes constituyen las zonas turísticas a las que hacen referencia las determinaciones de ordenación territorial de este Plan Territorial.

Este Plan Territorial incluye el municipio de Guía de Isora en el ámbito de referencia turística del Suroeste y en dos zonas turísticas, la de Adeje- Isora y la de Puerto Santiago.

La zona turística de Adeje –Isora comprende las áreas de Alcalá, Playa San Juan, Piedra Hincada, Agua Dulce, Costa San Juan, La Jaquita, Villa Erques, Maguenes y Club de Campo. La zona turística de Puerto de Santiago, engloba los ámbitos de Playa de La Arena, Villa Canaria y Cueva del Polvo, en la que se incluye por similitud territorial Varadero y el sector turístico de Cueva del Polvo.



La entrada en vigor del Plan Insular de Ordenación de Tenerife, del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Tenerife y de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias hace necesario la inclusión de sus determinaciones y previsiones en relación al uso turístico en el planeamiento general.

Por lo que se ha elaborado la información sobre el uso y capacidad turística, procediendo a analizar el trabajo realizado.

Este Plan General incorpora la información sobre los usos y capacidades alojativas de las parcelas de las áreas turísticas existentes elaborando para tal fin unos planos y tablas, que se adjuntan a continuación de este epígrafe.

En los cinco planos de información del estado actual de las zonas de Alcalá, Playa San Juan, Varadero, Villa Erques y Abama, a escala 1:2.500, a cada parcela se les ha asignado un color y un número que a continuación se analiza.

A cada parcela se le asigna un código de identificación numérico con el fin de establecer una correspondencia entre los planos y las tablas.

Para las parcelas edificadas con licencia de uso residencial se diferencia entre las que tienen un uso residencial unifamiliar y colectivo.

En las parcelas de uso turístico hoteleras se diferencia entre las de categoría superior o igual a 3 estrellas y las de categoría inferior y en las parcelas turístico extrahoteleras entre las de categoría inferior a 2 llaves.

También, se realiza una distinción en las parcelas con uso mixto (residencial-turístico) en las que el uso turístico se encuentra entre un 50 y un 10% de uso turístico.



053

Además, en los planos se recogen aquellas parcelas sin autorización previa, que son en las que se sabe que ofertan un uso alojativo turístico aunque no cuentan en la actualidad con autorización para tal uso, y las parcelas denominadas "bajas", que son las que en algún momento tuvieron un uso turístico pero que en la actualidad ya no ejercen tal actividad por haberse dado de baja ante el Cabildo Insular.

Como complemento de la anterior información se determinan cuales son las parcelas no edificadas.

Además, se han elaborado unas tablas para todas las parcelas delimitadas en los planos. Estas tablas se han subdividido en cuatro bloques en relación al estado actual.

El primero de estos bloques recoge el código de identificación de cada parcela, que es el mismo que el utilizado en los planos, junto con el número de establecimiento determinado por el Cabildo Insular, la denominación, la categoría de los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, la superficie de parcela y la superficie edificable.

Los otros tres bloques recogen los datos actuales del uso turístico, residencial y mixto. En relación al uso turístico, se diferencia entre las plazas dadas de alta ante el Cabildo Insular, la superficie de suelo por plaza, los m² construidos por plaza, las plazas y las habitaciones totales, que hace referencia a la capacidad total potencial que tiene cada establecimiento. Se indica, que en el caso de Villa Erques, las plazas asignadas son las establecidas por el plan parcial Villa Erques, aunque en la actualidad, al encontrarse en ejecución este plan parcial, sólo se ha solicitado autorización previa para 840 plazas.

Además, en los casos que ha sido posible, se ha recogido para el uso residencial también el número de viviendas y habitantes, así como la superficie de suelo y superficie edificable por vivienda y para los usos mixtos, los habitantes y plazas, la superficie de suelo y superficie edificable por habitante y plaza.

Código	Establ. Turístico Cabildo	Denominación	Categoría	Sup. Parcela	Sup. Edific.	ESTADO ACTUAL					USO RESIDENCIAL				USO MIXTO		
						USO TURÍSTICO					Vdas	Habitantes*	m²s / vda	m²c / vda	Hab. y Plazas	m²s / hab-plz	m²c / hab-plz
						Plazas Actuales dadas de alta	m²s / plz Totales	m²c / plz Totales	Plazas Totales	Habitaciones totales							
32	786	Hotel Gran Meliá Princesa Isora Con Autorización Previa de 1.218 plz	5*	78.284,00	46.969,00	1.218	64,27	38,56	1.218	609							
35	788	Hotel Villa Erques (1.886 plz) Con Autorización Previa de 744 plz	5*	110.170,00	34.611,00	744	148,08	46,52	744	370							
34	787	Hotel Gran Hotel Abama (966 plz)	4*	96.827,00	55.697,00	966	100,23	57,66	966	481							
33	84	Hotel Alcalá (31 plz)	1*	165,00	388,60	31	5,32	12,54	31	22							
37	1.162	Hotel Palmero (14 plz)	1*	138,10	552,40	14	9,86	39,46	14	8							
3	39	Apto. Sunflower II (204 plz) (parte fuera del municipio, medida la parcela entera)	1L	2.225,60	3.518,00	204	10,91	17,25	204	60							
23	30	Apto Taucho (28 plz)		1.046,30	942,00	28	37,37	33,64	28	14							
TOTAL TURÍSTICO				288.856,00	142.678,00				3.205	1.564							

15	1.277	Apto. Princesa Isora (30 plz)	1L	1.785,90	2.068,00	30	59,53	68,93	30	16	11	33			63	28,35	32,83
TOTAL USO MIXTO (10-50% TURÍSTICO, RESTO RESIDENCIAL)				1.785,90	2.068,00				30	16	11	33			63	28,35	32,83

1	1.082	Apto. Arenas Negras (parte fuera del municipio, medida la parcela entera)		4.171,00	3.497,20												
21	1.081	Sunflower (Ayto, licencia de 105 habitaciones)		4.941,70	5.753,00						105	315	47,06	54,79			
14	38	H. Bahía Flamingo (Ayto, licencia de 143 habitaciones)		5.098,70	4.562,00		17,83	15,95	286	143							
16	37	Apto. Varadero (Ayto, licencia de 319 habitaciones)		21.259,00	17.965,00		33,32	28,16	638	319							
17.a	35	Costa Isora (Ayto, Fase 4ª licencia de 22 aptos.)		1.690,70	1.189,00						22	66	76,85	54,05			
17.b	35	Costa Isora (Ayto, Fase 5ª licencia de 19 vdas.)		1.642,70	824,00						19	57	86,46	43,37			
17.c	35	Costa Isora (Ayto, Fase 1ª licencia de 12 vdas.)		2.349,00	1.190,00						12	36	195,75	99,17			
18	34	Bahía de Isora (Ayto, Fase 3ª licencia de 38 aptos.)		3.453,20	3.696,00						38	114	90,87	97,26			
19	40	Elita (Ayto, licencia de 51 aptos.)		3.235,30	4.930,00						51	153	63,44	96,67			
20	32	Volcán de Isora (Ayto, Fase 2ª licencia de 24 aptos.)		1.879,00	1.449,00						24	72	78,29	60,38			
24	29	Tijoco (Ayto, licencia de 47 habitaciones)		4.479,60	3.046,00						47	141	95,31	64,81			
25	1.245	Agua Salada (Ayto, licencia de 24 aptos.)		1.453,10	1.593,00						24	72	60,55	66,38			
26	1.262	Salinas II (Ayto, licencia de 15 aptos.)		1.032,70	740,60						15	45	68,85	49,37			
27	1.261	Salinas I (Ayto, licencia de 21 aptos.)		2.068,60	1.549,00						21	63	98,50	73,76			
36	838	Apto. Carlomar	1L	698,80	2.251,60												



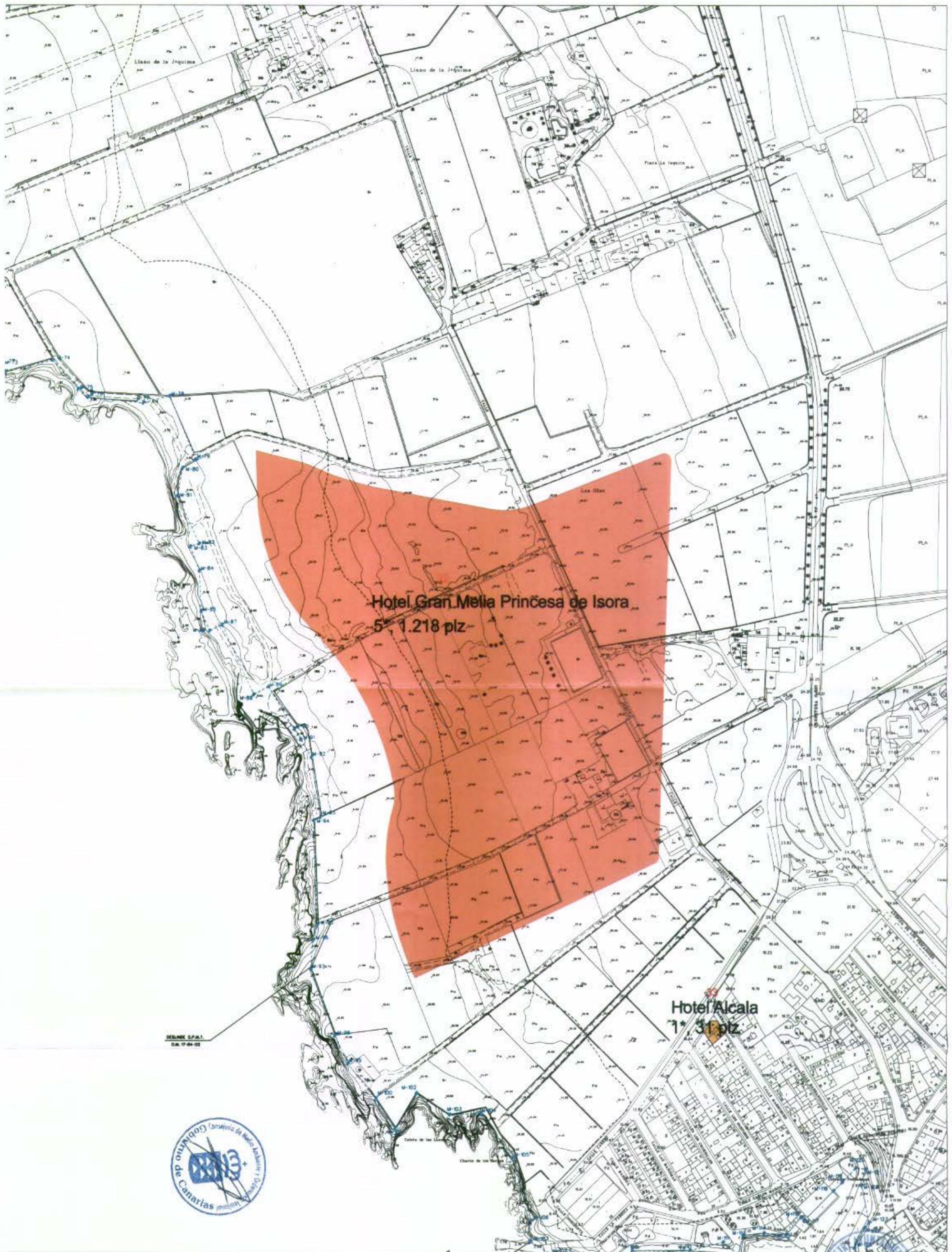


Código	Establ. Turístico Cabildo	Denominación	Categoría	Sup.		USO TURÍSTICO				USO RESIDENCIAL				USO MIXTO			
				Parcela	Edific.	Plazas Actuales dadas de alta	m²s / plz Totales	m²c / plz Totales	Plazas Totales	Habitaciones totales	Vdas	Habitantes*	m²s / vda	m²c / vda	Hab. y Plazas	m²s / hab-plz	m²c / hab-plz
				m²s	m²c												
2		Edificio Costabella (fuera del municipio, medida la parcela entera)		2.615,70	5.766,00												
5		Edificación residencial de 4 plantas (fuera del municipio, medida la parcela entera)		411,80	760,20												
6		Vivienda unifamiliar de 2 plantas (fuera del municipio, medida la parcela entera)		225,60	139,80					1	3	225,60	139,80				
8		Vivienda unifamiliar de 2 plantas		459,70	282,00					1	3	459,70	282,00				
9		Vivienda unifamiliar de 1 plantas		669,10	216,70					1	3	669,10	216,70				
11		Vivienda unifamiliar de 3 plantas		403,70	302,40					1	3	403,70	302,40				
28		7 viviendas unifamiliares de 1 y 2 plantas		5.054,30	1.925,00					7	21	722,04	275,00				
29		4 viviendas unifamiliares de 1 y 2 plantas		2.383,70	736,00					4	12	595,93	184,00				
SUBTOTAL RESIDENCIAL-TURÍSTICO				71.676,70	64.363,50				924	462	393	1.179					

22	884	Solar (TH Varadero Park 4*. 430 plz con autor. previa denegada)		10.218,90													
4		Solar (parte fuera del municipio, medida la parcela entera)		1.136,50													
7		Solar (parte fuera del municipio, medida la parcela entera)		341,40													
10		Solar		469,70													
12		Solar		1.328,60													
13		Solar		1.364,30													
30		Solar		1.561,60													
31		Solar		1.173,40													
TOTAL VACANTES				17.594,40													
				379.913	209.110				4.159	2.042	404	1.212				63	

- Turística Hotelera > 3*
- Turística Hotelera < 3*
- Turística extrahotelera > 2L
- Turística extrahotelera < 2L
- Mixta con + 90% Turístico
- Mixta con 50-90% Turístico
- Mixta con 10-50% Turístico
- Mixta con -10% Turístico
- Bajas
- Sin Autorización Previa
- Residenciales
- Vacante

* Los habitantes son : Si es una manzana con uso mixto hab= plazas totales - plazas dadas de alta, y si es sólo residencial hab= vda. * 3



SEÑAL SPAL
D.A. 17-04-02



RU	TH > 3°	TE < 2LL	Mbito 50 - 10% Turístico
RC	TH < 3°	Bajas	Vacante - solar
3 CÓDIGO	Sin Autorización Previa		
TÉRMINO MUNICIPAL	COSTAS	DOMINIO PÚBLICO FUERA DEL MAR	SEPARADORE DE TRÁNSITO SEPARADORE DE PROTECCIÓN
			ESPACIO NATURAL

P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

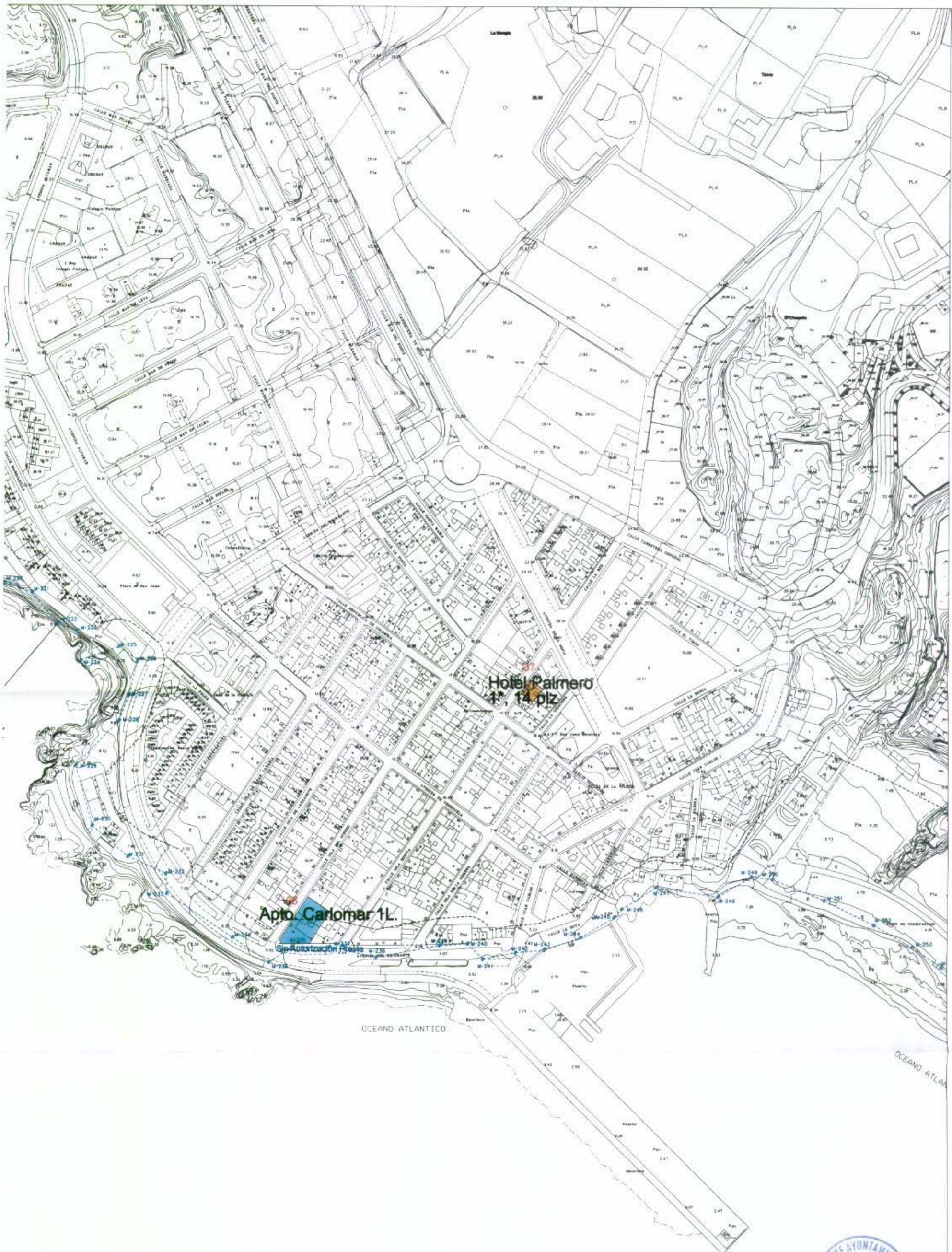
INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL

ALCALÁ

ESCALA: 1:2.500

FECHA: SEPT 2011



RU	TH > 3°	TE < 2LL	Mlxto 50 - 10% Turístico
RC	TH < 3°	Bajos	Vacante - solar
Sin Autorización Previa			

3 CÓDIGO

TÉRMINO MUNICIPAL	COSTAS	SOMBRIO PÚBLICO	SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN	ESPACIO NATURAL
SERVIDUMBRE DE TRANSITO	SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN			



P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

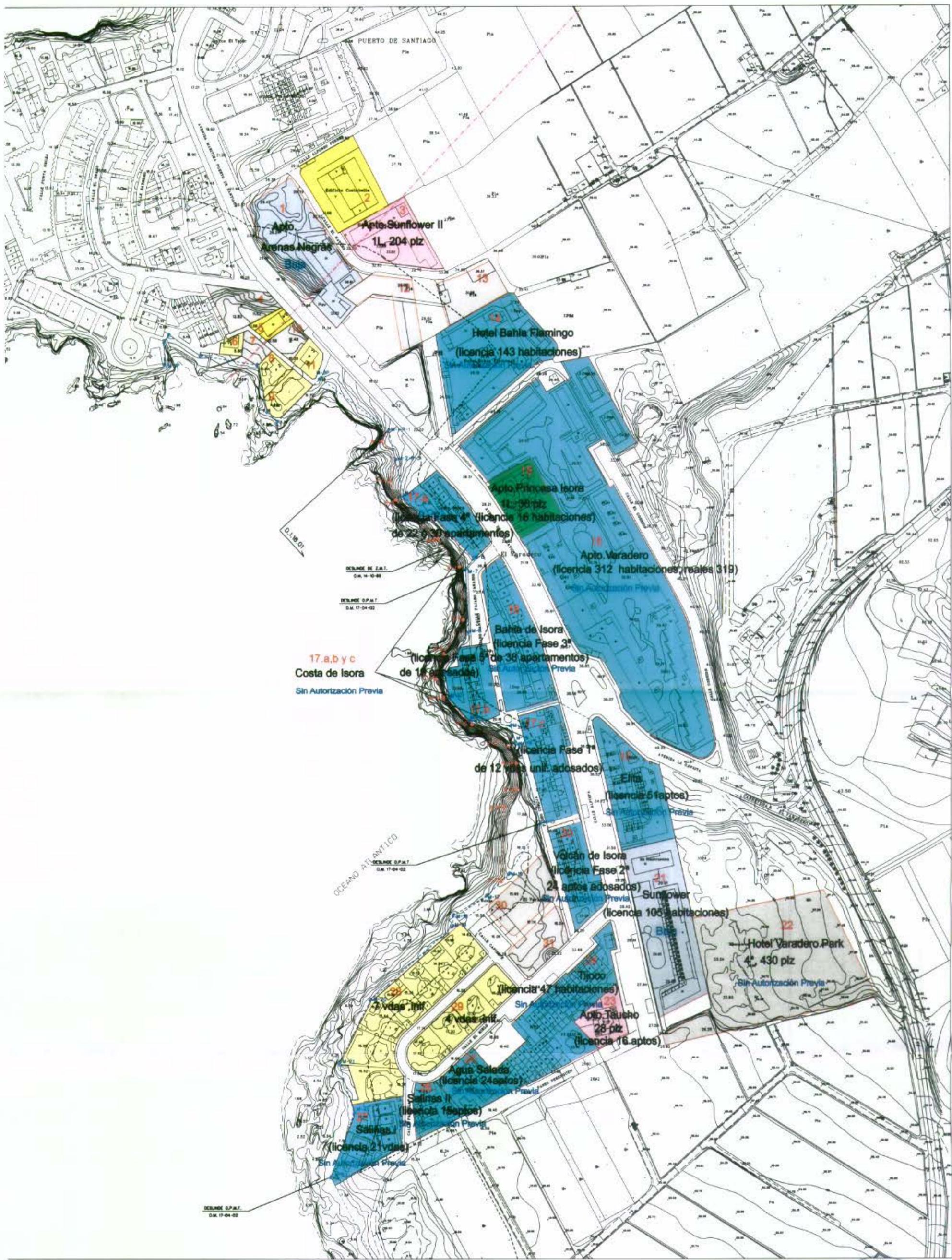
INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL: **57**

PLAYA SAN JUAN

ESCALA: 1:2.500

FECHA: DICIEMBRE 2010



17.a.b.y.c
Costa de Isora
Sin Autorización Previa



RU	TH > 3°	TE < 2LL	Mtdo 50 - 10% Turístico
RC	TH < 3°	Bajos	Vacante - solar
Sin Autorización Previa			
3 CÓDIGO			
TÉRMINO MUNICIPAL	COSTAS	DOMINIO PÚBLICO FRONTERA DEL MAR	SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
		ESPACIO NATURAL	



P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

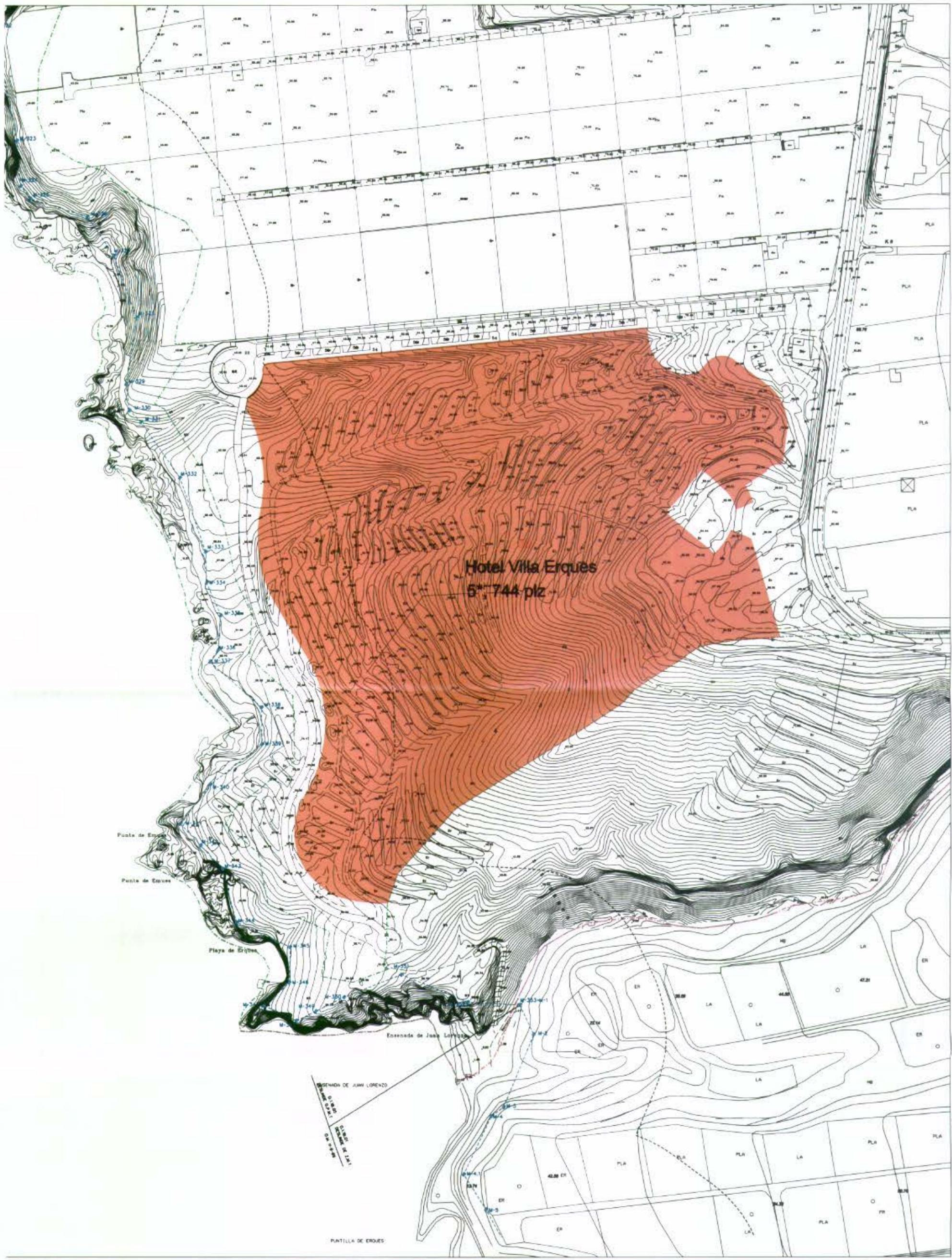
INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL

VARADERO

ESCALA 1:2.500

FECHA: FEBRERO 2011



RU	TH > 3°	TE < 2LL	Módulo 50 - 10% Turístico
RC	TH < 3°	Bajas	Vacante - solar
3 CÓDIGO		Sin Autorización Previa	
TÉRMINO MUNICIPAL	COSTAS	DOMINIO PÚBLICO RESERVA DEL MAR	SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
			ESPACIO NATURAL



P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL

VILLA DE ERQUES

ESCALA: 1:2.500

FECHA: 2019



Hotel Gran Hotel Abama
5ª 966 plz



RU	TH > 3°	TE < 2LL	Mixto 50 - 10% Turístico
RC	TH < 3°	Bajas	Vacante - solar
3 CÓDIGO	Sin Autorización Previa		
TÉRMINO MUNICIPAL	COSTAS	DOMINIO PÚBLICO RIBERA DEL MAR	SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
		ESPACIO NATURAL	



P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO	
GUÍA DE ISORA	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	
ESTADO ACTUAL	ESCALA 1:12.500
ABAMA	FECHA: ENERO 2014





067

En Santa Cruz de Tenerife, enero 2010

fdo. Jorge Coderch Figueroa

